



**ACTA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA MIÉRCOLES 15-10-2025**

ASISTENCIA	
PRESENTES	
Prof. Víctor Rago	Rector
Prof ^a . María Fátima Garcés	Vicerrectora Académica
Prof. José Balbino León	Vicerrector Administrativo
Prof ^a . Corina Aristimuño	Secretaria
Prof ^a . Aida Ortiz	Decana de la Facultad de Agronomía
Prof. Francisco Javier Caricatto	Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Prof. Ernesto Fuenmayor	Decano de la Facultad de Ciencias
Prof. Luis Angarita	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Prof. Juan Carlos Apitz	Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Prof ^a . Adriana Méndez	Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias
Prof. Michael Mijares	Decano (E) de la Facultad de Farmacia
Prof. Pedro Barrios	Decano de la Facultad de Humanidades y Educación
Prof. Julio Molina	Decano de la Facultad de Ingeniería
Prof. Mario Patiño Torres	Decano de la Facultad de Medicina
Prof ^a . Nancy León	Decana de la Facultad de Odontología
Prof. Tulio Ramírez	Representante Profesoral Segundo Principal
Prof. Antonio Paris	Representante Profesoral Tercero Principal
Prof ^a . Eva Núñez	Representante Profesoral Quinto Principal
Prof. Mariano Fernández	Representante Profesoral Segundo Suplente
Prof. Aquiles Salas	Representante Profesoral Tercer Suplente
Prof ^a . Mercedes Castro	Representante Profesoral Quinto Suplente
Lic. Briggitt González	Representante Suplente de los Egresados
Prof. Lenin Sosa	Representante Principal del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria
Lic. Ciro León	Representante Suplente del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria
Br. Uriel Torres	Representante Estudiantil Primer Principal
Br. Horacio Octavio González	Representante Estudiantil Segundo Principal
Br. Madeleine Mujica	Representante Estudiantil Segundo Suplente
Br. Simón Bolívar	Representante Estudiantil Tercer Suplente
Abg. Mervin Ortega	Directora de Asesoría Jurídica
Abg. Marianella Altuve	Secretaria Ejecutiva del Consejo Universitario
AUSENTES	
Prof. Félix Tapia	Representante Profesoral Primer Principal
Prof ^a . Giovanna de Michele	Representante Profesoral Cuarto Principal

**Horario:**

La Sesión Ordinaria comienza a las 9:00 am., y finaliza a las 2:00 pm.

La sesión ordinaria fue convocada el día martes 14-10-2025, por correo electrónico enviado a todos los miembros del Consejo Universitario:

CONVOCATORIA

Se convoca a la SESIÓN ORDINARIA del Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela para el día MIÉRCOLES 15 de OCTUBRE de 2025, a las 9:00 a.m., en el salón de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad.

Dr. VICTOR RAGO
Rector-Presidente

Presidencia y dirección del debate el Rector, Prof. Víctor Rago Albuja.

1. Consideración del Proyecto del Orden del Día.

Rector, Prof. Víctor Rago: Voy a proponer la incorporación a la agenda de algunos puntos. Hay uno mío, que es una solicitud al Consejo Universitario de Permiso. Hay dos de Secretaría, uno relativo a la solicitud de adjudicación para la empresa de Inversiones ICONSOLUTIONS, C.A, para la adquisición del sistema integral de gestión de la Secretaría de la UCV, el control de estudios, lo veremos en su momento, y otro también de la Secretaría, que es una nueva oferta de servicio de la empresa Color Center, graduaciones 2310 C.A, también la podemos ver en su momento. Luego del vicerrectorado administrativo, tenemos una solicitud de adjudicación directa para la empresa ROPIE C.A, esto tiene que ver con la dirección de Actividades Comerciales del vicerrectorado y la necesidad de resolver la situación del cafetín de FaCES. Y había una solicitud de parte tuya, que vi el texto que enviaste a la Secretaría Ejecutiva, el decano Juan Carlos.

Prof. Juan Carlos Apitz, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas: Buenos días a todos, mandé una solicitud por el chat del cuerpo para que discutamos la posibilidad de un comunicado o acuerdo en el cual reconocemos vivamente la adjudicación del galardón del premio Nobel de la Paz a María Corina Machado.

Aprobado el Orden del día con los siguientes puntos adicionales:

- 1. Oficio N° R-467-2025 de fecha 14-05-2025, suscrito por el Dr. Víctor Rago, rector de la universidad,** mediante el cual solicita permiso para ausentarse del despacho rectoral durante el lapso comprendido entre el jueves 16-10-2025 al viernes 24-10-2025, motivado a la invitación de las autoridades eclesiásticas, a cuyo cargo esta la ceremonia de canonización del Beato José Gregorio Hernández y la Madre Carmen Elena Rendiles que se llevará a cabo el día 19 de octubre en la Plaza de San Pedro de la Ciudad del Vaticano. Asimismo, solicita se designe como rectora encargada a la Prof. María Fátima Garcés, Vicerrectora Académica, mientras dure su ausencia temporal, de acuerdo a lo previsto en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley de Universidades.
- 2. Oficio N° S-0266-2025 de fecha 13-10-2025, suscrito por la Prof. Corina Aristimuño, secretaria de la universidad,** mediante el cual solicita aprobación para la

Página 2 de 50



adjudicación a la empresa “INVERSIONES ICONSOLUTIONS, C.A.”, en el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa N° CD-SECRE-UCV2025-10-0676 para la “ADQUISICIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA UCV”, en su Primera Etapa: 1. Levantamiento y estructuración de la data de inscritos de la UCV, 2. Registro y Sistema de carnet digital, según lo dispuesto en el artículo 101, numeral 3 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas vigente.

3. **Oficio N° VRAD-334/2025 de fecha 14-10-2025, suscrito por el Prof. José Balbino León, vicerrector administrativo**, mediante el cual solicita aprobación para la adjudicación directa a la empresa “INVERSIONES ROPIE, C.A.”, en el proceso de selección para el local comercial ubicado en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la universidad, por ajustarse a los requerimientos planteados durante dicho proceso, de acuerdo al Informe presentado por la Dirección de Actividades Comerciales, Seguros y Bienes, adscrita al Vicerrectorado Administrativo.
4. **Oficio N° S-0267-2025 de fecha 13-10-2025, suscrito por la Prof. Corina Aristimuño, secretaria de la universidad**, mediante el cual solicita aprobación la nueva oferta de servicio para los actos de Pregrado y Postgrado, a efectuarse en los meses de noviembre y diciembre año 2025, presentada por la empresa “**COLOR CENTER GRADUACIONES 2310, C.A.**”.
5. Propuesta del decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de emitir un comunicado del Consejo Universitario a la ciudadana María Corina Machado por la obtención del Premio Nobel de la Paz 2025.

2. Informes

INFORME DEL RECTOR

El *Octavo ciclo de experiencias en educación a distancia y TIC en la UCV* se llevó a cabo el 9 de octubre en el auditorio Tobías Lasser de la Facultad de Ciencias. El evento propuso un conjunto de iniciativas y resultados que muestran la vitalidad del Sistema de Educación a Distancia de la UCV, a cargo de las profesoras Yosly Hernández (directora) y Carolina Bucarito (subdirectora). El rector y la vicerrectora académica se dirigieron a los asistentes en la apertura de la reunión.

El mismo día, el rector en compañía de la secretaria de la UCV, Corina Aristimuño y del decano de Ciencias Económicas y Sociales Luis Angarita se hicieron presentes en el auditorio Carlos Marx de la mencionada facultad para asistir al evento denominado *Tu dinero en la red: mitos y realidades de los medios de pago en Venezuela*. Calificados expositores de la Asociación Bancaria de Venezuela, entre ellos su presidente Pedro Pacheco, ofrecieron interesantes conferencias a un público compuesto principalmente por jóvenes bachilleres que dan inicio a su formación en el Programa Samuel Robinson. El rector pronunció unas palabras para dar inicio al acto.

Con palabras del doctor Luis Lira, director del Hospital Universitario de Caracas, del decano de la Facultad de Medicina Mario Patiño, de la doctora Aixa Müller (presidenta de la Sociedad Venezolana de Historia de la Medicina) y del rector Víctor Rago, el 10 de octubre en el

Página 3 de 50



auditorio del hospital, la presencia de nutrido público, tuvo lugar el acto de instalación del XII Congreso de la Sociedad Venezolana de Historia de la Medicina.

La Sala de Usos Múltiples de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales fue escenario el 13 octubre para llevar a cabo el *Simulacro de Modelo de Naciones Unidas* en homenaje a los 80 años del Programa de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). La reunión organizada por un activo grupo estudiantil de diferentes escuelas de la UCV apoyado por la Dirección de Extensión Universitaria del rectorado, contó con las palabras de apertura del rector y del doctor Alexis Bonté, representante de la FAO en Venezuela.

Al final de la mañana del 13 de octubre el rector celebró una reunión con dirigentes de los sindicatos universitarios SINATRA, SUTRA-UCV y SINTTRA. Estos plantearon una serie de materias relativas a la situación salarial, el colapso de la institucionalidad previsional y aspectos referidos a la bonificación selectiva de trabajadores ucevistas por la Comisión Presidencial para la Recuperación de la UCV, lo al no ser una medida general crea una situación de discriminación. Hicieron los representantes sindicales algunas propuestas para incrementar los ingresos de los trabajadores, a saber, convertir el llamado «bono de guerra económica» en parte del salario, incorporar al aguinaldo decembrino un bono especial de \$ 400, recibir una bonificación por transporte de \$ 150. También formularon reclamos sobre obligaciones incumplidas por el patrono gubernamental tales como la retención del aporte correspondiente a acuerdos federativos, no haber entregado el vestuario acordado dos años antes y demandaron la derogación del llamado «Instructivo ONAPRE). Para esta serie de planteamientos solicitaron el apoyo de las autoridades rectorales y del Consejo Universitario en la perspectiva de constituir un movimiento de defensa de los trabajadores. El rector empeñó su palabra en la realización de esfuerzos conjuntos a tal efecto. Los representantes sindicales ofrecieron remitirle por escrito los asuntos planteados en el encuentro efectuado.

A las 17:00 del día 13 de octubre, el rector pronunció las palabras de apertura del programa doctoral del Centro de Estudios del Desarrollo (CENDES). Intervinieron igualmente el director Francisco Javier Velasco y la coordinadora del Doctorado en Estudios del Desarrollo Andy Delgado. A continuación, la destacada antropóloga y estudiosa de la ciencia Hebe Vessuri ofreció la lección magistral con que se inauguró el curso. El acto se realizó en línea.

Auspiciado por un variado grupo de organizaciones políticas y ciudadanas, la mañana del 14 de octubre, en el auditorio Tobías Lasser (Facultad de Ciencias) se llevó a cabo una reunión en la cual oradores representativos de diversos sectores de la sociedad ofrecieron al público sus puntos de vista sobre la problemática de la soberanía, la democracia y la paz en Venezuela. El rector pronunció un breve discurso de cierre y el evento se clausuró con la lectura de un documento titulado *Por una Venezuela soberana, democrática y en paz. Rechazo a la agresión imperialista y al régimen autoritario.*

En horas de la tarde de ese 14 de octubre, la Cátedra Libre de Literatura Venezolana Rafael Cadenas, coordinada por la profesora Irma Chumaceiro, presentó en la Escuela de Letras de la Facultad de Humanidades y Educación el evento *Una mirada sobre la ciudad: encuentro con Héctor Torres*. Los asistentes, entre ellos el rector, pudieron disfrutar de un interesante diálogo sobre el proceso de la creación literaria entre el escritor y la directora de la Escuela de Letras, profesora Florence Montero.



INFORME DE LA VICERRECTORA ACADEMICA

Prof^a. María Fátima Garcés, vicerrectora académica: Buenos días. Del día 8 al 10 de octubre en el Auditorio Tobías Lasser de la Facultad de Ciencias se llevó a cabo el octavo ciclo de experiencias en educación a distancia, asistiendo junto al rector y al vicerrector administrativo en el acto inaugural, cuyo énfasis giró en torno a la inteligencia artificial, se bautizó el libro Innovaciones Tecnopedagógicas, Experiencias en Educación a Distancia, el cual compila 11 artículos versados en las prácticas de la inteligencia artificial. Su ponencia del ciclo se encuentra en la página de YouTube de UCV y tuvimos conferencias de invitados, tanto de otras universidades, de invitados de internacionales. En el día de hoy y mañana, de 8 a 2 pm, se lleva a cabo en la plaza cubierta del Rectorado la Feria de UCV Innovación y Futuro, en la cual habrá una exposición de emprendimientos y empresas, lo cual generará un contacto directo entre los estudiantes y los potenciales empleadores, donde podrán ser asesorados en el ámbito laboral. Igualmente, se entregarán reconocimientos a emprendedores destacados y el día de mañana se efectuará en la sala E un showroom de talento con investigadores de la universidad e invitados especiales, así que están todos cordialmente invitados. Del 13 al 17 de octubre en el Instituto Nacional de Higiene se está llevando a cabo la jornada científica en su 46 aniversario, en el cual hacen vida muchos estudiantes de nuestra universidad, sobre todo estudiantes de farmacia, de bioanálisis, también algunos de los estudiantes de la universidad de ciencias veterinaria. Ellos hacen parte de sus pasantías ahí y esta semana, además el día de hoy, están presentando trabajos libres, de los cuales muchos de esos trabajos libres intervienen estudiantes nuestros que hacen tesis de grado en el Instituto Nacional de Higiene. Por último, recuerdo que la exposición, un homenaje al rector magnífico Francisco de Venanzi, estará expuesta en el hall de la biblioteca hasta mediados de noviembre, momento en el cual se abrirá la exposición de nuestro querido arquitecto Carlos Ramos. Raúl Villanueva con motivo a celebrarse el mes de diciembre el 25 aniversario de la declaratoria de patrimonio de la universidad. Terminar sin expresar mi molestia por el día de ayer y el cierre de puertas, creo que con esas medidas no podemos resolver ningún problema, más bien, obstaculiza no sólo el tránsito de los que hacemos vida en el campo universitario, sino que además nosotros aquí tenemos varios centros de salud, entre esos un hospital que es centro de referencia nacional al cual vienen muchos pacientes, y era bien triste y molesto ver a los pacientes caminando, niños, personas de tercera edad y además el personal de salud que, con bajos recursos que tienen además tienen que pasar la pena de que tienen que venirse caminando desde la estación del metro de Los Símbolos hasta la plaza del hospital. De verdad que yo creo que hay que hacer algo, no creo que estas medidas lleven a ninguna resolución de los conflictos, además eran solo 15 personas, no puedo entender cómo solo 15 personas pueden controlar las puertas de nuestra universidad.

Rector, Prof. Víctor Rago: Yo voy a asociarme por completo a lo expresado por la vicerrectora académica, porque ya al parecer las sugerencias y los comentarios, digamos, la persuasión no sirve en este caso. Yo he hablado, ese es uno de los sindicatos de la UCV, porque los otros dos, desde hace tiempo no se suman a las acciones de este tipo. Al secretario general de ese sindicato, que es el señor José Bastidas, se le ha dicho reiteradamente que reconociendo la legitimidad de las reivindicaciones que se exigen, etc., no puede desarrollarse un reclamo en esos términos, que no surte absolutamente ningún efecto porque no aproxima a los interesados al objetivo. Y en cambio ocasiona una perturbación importante en el desenvolvimiento de la institución, molesta a los vecinos de los alrededores y a las personas, a los transeúntes, a los transportistas, fue Sinatra, estamos retrocediendo, pensé que era el Sr. Bastida porque él anunció en la reunión que yo hice con ellos el lunes que



iban a tomar las puertas al día siguiente, eso no llegó a más, eso es un empecinamiento que no tiene sentido porque eso es absolutamente inútil y por el contrario, contraproducente incluso para los objetivos de los propios promotores. de ese tipo de protestas.

Prof. Juan Carlos Apitz, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas: Respaldo la moción de la vicerrectora académica. Solo le agregaría que deberíamos mandarle una comunicación del cuerpo a esos sindicalistas rechazando ese tipo de acciones. Primero nosotros no pagamos bonos, nosotros no somos patrones, nosotros no pagamos el bono, y luego efectivamente eso significó, por ejemplo, en mi facultad tener que suspender el Consejo de Facultad, deberíamos mandar por escrito nuestro rechazo categórico a ese tipo de acciones.

Br. Simón Bolívar, representante estudiantil tercer suplente: Sí, sumado a lo que dijo la vicerrectora y el profesor Apitz, quisiera también traer a colación la presencia desmedida de cuerpos de policía en todas las entradas de la universidad, lo cual sabemos que para nosotros como estudiantes directamente ya representa un tema de seguridad bastante fuerte. Y una cosa que nosotros ayer desde la federación rechazamos era que había agentes o personas, en este caso colectivos, dentro de la universidad en motos haciendo rondas, eso quiere decir que, ¿de qué sirve estas trancas?, sean por el motivo que sean, si los estudiantes también se van a ver vulnerados en ese sentido. Sin dejar de lado que en la entrada de las Tres Gracias hay una patrulla perenne con hombres de negro sin rotular, sin identificar, que no se sabe por qué están allí.

Rector, Prof. Víctor Rago: Vamos a expresar nuestra inconformidad también con esos despliegues ostentosos de fuerza policial que son completamente innecesarios y con la presencia indebida de miembros de los cuerpos de seguridad uniformados en actitud amenazante en el interior del campus universitario.

INFORME DEL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

Prof. José Balbino León, vicerrector administrativo: El tema de Gmail es complicado, porque estamos sancionados, estamos trabajando fuimos a una reunión en Conatel y en Conatel exigimos de alguna manera que se nos diera una forma de cómo demostrarle a Google que esto es una va a ser un dominio educativo, eso se envió a Google para ver si finalmente podemos o no aceptar que nos hagan la famosa transformación hacia allá, estamos trabajando con un partner que es el mismo de la facturación digital que nos está ayudando con eso. Estamos en negociaciones ahora con Google, precisamente para ver si por el tema de sanciones podemos o no podemos hacerlo. Y posiblemente vamos a tener que cambiar el ucv.ve por edu.ucv.ve para poder adaptarnos a esta situación.

INFORME DE LA SECRETARIA

Prof^a. Corina Aristimuño, secretaria: Buenos días, haciendo, diríamos, referencia a los dos acontecimientos que el rector relata de crisis energética en relación a la falla eléctrica que hubo el fin de semana y el tema de la falla de central de datos, si bien afecta a toda la comunidad, debo reiterar que la Secretaría lo hace de especial forma puesto que en estos momentos tenemos suspendidos nuestros procesos de inscripción, revisión de grados, revalidas y equivalencia, es decir, estamos ahora en un momento donde todos nuestros cronogramas ya están alterados y eso va a implicar un plan de contingencia que debemos diseñar para ponernos al día. Nos gustaría, Rector, en el corto plazo saber exactamente cuál



es el escenario que se vislumbra para poder saber qué medidas podemos tomar para evitar primero el atraso de los grados que ya tenemos muy pronto y por supuesto dar respuesta a las personas que tienen necesidad de documentos que certifica esta instancia, eso nos tiene muy preocupados. Ya estamos trabajando en algunos escenarios, pero obviamente definidos por la respuesta que nos den en relación a eso. Y el otro tiene que ver con el corte eléctrico, en efecto, ese corte eléctrico nos pone nuevamente de manifiesto la situación de vulnerabilidad que tenemos. Nosotros nos enteramos que, diríamos, el comedor también estaba, por supuesto lo del aula magna fue público y notorio por el evento que había, pero nos enteramos que el comedor también había sido afectado casi que al amanecer porque los vigilantes que estaban no tenían saldo para comunicarse. Y aparte, recuerden que nosotros resguardamos unas proteínas que necesitan unos niveles de temperatura para mantenerse en óptimo ambiente, por tanto, desde primeras horas de la mañana estuvo la directora del comedor y el director de OBE, pues monitoreando la situación y tratando de resolver en relación a si teníamos que trasladar esa proteína, evidentemente la universidad no cuenta con ni el presupuesto ni los espacios para salvaguardar en este caso más de una tonelada de proteína. Por tanto, la directora tuvo que coordinar a través de la comisión presidencial y era hasta las cuatro de la tarde que nos prometían la cava. Desde ese momento me mantuvo en comunicación constante con el jefe de mantenimiento y los escenarios eran, bueno, eran inciertos por supuesto, de manera tal de que tomamos la decisión de suspender el servicio del comedor el día lunes por razones obvias y estábamos a la espera del traslado de la proteína. cercano a las horas, regresó la energía eléctrica, pero igualmente nadie me daba, diríamos, la certeza de que podía ser estable o no, estuve en conversaciones con el rector, decidimos no trasladar la proteína porque el depósito quedaba hacia los teques, eso implicaba que el día lunes había que montar otro operativo. Sin embargo, quiero dejar constancia que siempre se monitoreó la temperatura de resguardo de la calidad de la proteína, nuestro personal estuvo hasta pasadas las horas. Agradezco también la mano amiga que también, debo decirlo, la comisión nos dio con respecto a la comida, porque como los vigilantes comen y calientan en los hornos eléctricos, no tenían comida y tampoco el director de OBE tenía para pagarles la comida, agradezco que nos hicieron llegar, les hicieron llegar a todo el personal la dieta correspondiente, inclusive la de la madrugada y del otro día, es decir, este son indicadores que expresan la gran vulnerabilidad de esta casa de estudios en relación a temas sensibles como la electricidad y el resguardo del sistema de internet. Vamos con las buenas noticias, hicimos envío al decano Juan Carlos Apitz, de la compilación legislativa que hizo la abogada Marianella Altuve, secretaria ejecutiva del Consejo Universitario con el apoyo del Instituto de Derecho Público, ya que el decano Apitz ha coordinado algunas alianzas para la impresión de unos 100 ejemplares según no manifestó, eso ya está en manos del decano, y es una buena noticia que contemos con esa compilación actualizada para que todos la tengamos a mano. Debo también expresar mis disculpas a la representación estudiantil, por favor quisiera que hicieran llegar esta disculpa en nombre de la Secretaría, por lo ocurrido el día de ayer el menú que se presentó es un menú que generalmente tiene muchos adeptos, que es el pollo horneado que hacen y la ensalada y todo esto muy rico, sobrepasó la demanda y decidieron no dejar a los muchachos sin comida y se montaron a hacer nuevamente comida. Por supuesto, el personal no se mantuvo hasta la hora porque obviamente el sindicato tiene un monitoreo allí de que no haga más trabajo del que tiene que hacer, fue un colapso, de verdad, que creo que debió tomarse la decisión de decirle a los muchachos que no, porque es que, lo he dicho en reiteradas oportunidades, la capacidad operativa del comedor es limitada, no puede dar más de lo que da. Sin embargo, se tomó nota de lo ocurrido, estamos ahora haciendo una evaluación exhaustiva de los procedimientos y vamos a tomar decisiones en



relación a algunas actividades que estamos desarrollando allí. Igualmente, el lunes 13 de octubre visitamos al campus Maracay, a la Dirección de Bienestar Estudiantil, que gracias a Dios funciona sin mayor conflicto. El comedor está funcionando muy bien, de hecho, ese día se fue la luz y pudimos ver cómo gracias a la planta que hay, inmediatamente se hizo esa transición a trabajar con la planta y no se alteró todos los procesos. Sin embargo, de verdad, mis respetos a las decanas del campus, porque cada vez que vamos siempre se repite el escenario de que se va la luz, va y viene, de hecho, fue un transformador nuevamente el que se dañó, entiendo, pero la actividad fue exitosa, me pude reunir con todo el equipo, allí vamos a hacer algunos cambios, pero la idea es mantener las líneas de acción que hasta ahora hemos desarrollado y fortalecerlas para que el trabajo siga llevándose de la mejor manera con los recursos que tenemos. En cuanto a la carnetización también para los representantes estudiantiles, hoy pasa por consejo ya definitivamente el último trámite para iniciar ya la negociación con la empresa asesora que hará el diseño del primer módulo lo que pensamos es el sistema de control de registro estudiantil, de manera tal de que una vez que eso se finiquite, pues hemos hablado de dos meses para el tema del carné estudiantil. La impresión en relación a cuál sería el material es otra discusión, pero eso está marchando y hoy, gracias a Dios, damos por terminado lo que son los trámites administrativos y legales. También informo que, en el archivo, una buena noticia que tenemos para la comunidad, es que iniciamos la restauración el día 6 de octubre de los libros que contienen los expedientes de José Gregorio Hernández, esto ha sido un trabajo, de verdad, que hemos hecho de hormiguitas, buscando realmente una gente que nos diera la suficiente confianza y experticia para tratar unos materiales tan delicados. Lo dije al comienzo de mi gestión, el problema del archivo es grave, es un problema que no es de la Secretaría, es de esta universidad, nosotros somos patrimonio de la humanidad y lo que reposa en nuestros archivos son verdaderos tesoros. Por tanto, pedí a la dirección del Archivo que hiciera la selección de unos 10 expedientes, considerándolos más icónicos o importantes, para empezar con un plan de digitalización que por ahora estamos asumiendo nosotros como secretaría. La idea es buscar luego algunos apoyos, apoyos donde nosotros tengamos, por supuesto, la dirección y el control de lo que allí se hace. Esos libros son el libro número 90, donde están los grados de bachilleres en Artes y Filosofía de 1882, y el libro número 40, donde aparecen los grados de bachilleres y doctores en ciencias médicas del año 1880-1888, ese trabajo comenzó, es una acción bien bonita que se está haciendo. En el caso de admisión, paralizaba por ahora las inscripciones, esperamos buenas noticias. El jueves 16 damos la bienvenida a 370 bachilleres del programa Samuel Robinson, y despedimos a 116 Samuelitos que ingresan a las carreras, es un acto bien hermoso que vamos a hacer en el aula magna, y que consideramos que es bien grato pues dar esta noticia de darle a 370 jóvenes la oportunidad de formarse y de luchar por su espacio acá en la UCV. Hoy voy a compartir ya en el punto que corresponde a la agenda ordinaria un informe sobre SIMADI 2025, qué encontramos cuando llegamos y qué es lo que tenemos hasta ahora. Y a propósito de una curiosidad que existe en el campus en relación a los ingresos vamos a hablar hoy de los ingresos y vamos a exponer la estructura de costos del sistema de ingresos por mérito académico y los avances del programa Samuel Robinson, que es uno de los grandes beneficiados de los ingresos, eso lo vamos a ver ya en esa parte. Diríamos, estamos, y lo dije la vez pasada, estamos tratando de fortalecer la línea de lo que tiene que ver con la admisión, considerando que es el núcleo central de lo que es la labor de una secretaría, y estamos trabajando fuertemente en eso. Así que los invito de verdad a escuchar la exposición que hará el profesor Jorge Altuve y la profesora Mildred Longobardi que hará el relato de la estructura de costos.



El rector, vicerrectora académica, vicerrector administrativo, secretaria y los decanos de las facultades de Ciencias Jurídicas y Políticas, Ciencias, Arquitectura y Urbanismo, y Ciencias Económicas y Sociales presentaron los informes correspondientes a las actividades realizadas en la última semana.

3. Asuntos Administrativos

- Acta de Comisión de Mesa N° 30.

II.-PUNTOS ENVIADOS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA APROBACIÓN

1. RATIFICACIÓN:

1.1 MARIO J. PATIÑO TORRES, decano-presidente del Consejo de la Facultad de Medicina, se dirige al Consejo Universitario con oficio **N°SE- 1-722/2025** de fecha **22/Jul/2025**, con la finalidad de informar que en el Consejo de la Facultad en sesión ordinaria **N° CF24/25** de fecha **22/Jul/2025** se decidió elevar a la consideración de este Honorable Consejo Universitario la **RATIFICACIÓN** del Cargo a la categoría **DOCENTE ASISTENTE** del **Prof. CARLOS RAMÓN CABRERA LOZADA**, Titular de la **C.I.V-3.984.101**, adscrito a la Cátedra de Clínica y Terapéutica Quirúrgica “B” de la Escuela de Medicina “José María Vargas”.

APROBADO

1.2 MARIO J. PATIÑO TORRES, decano-presidente del Consejo de la Facultad de Medicina, se dirige al Consejo Universitario con oficio **N°SE- 2-722/2025** de fecha **22/Jul/2025**, con la finalidad de informar que en Consejo de la Facultad en sesión ordinaria **N° CF24/25** de fecha **22/Jul/2025** se decidió elevar a la consideración de este Honorable Consejo Universitario la **RATIFICACIÓN** del Cargo a la categoría de **DOCENTE ASISTENTE** del **Prof. HUNÍADES ANTONIO URBINA**, Titular de la **C.I.V-5.173.779**, adscrito a la Cátedra de Clínica y Terapéutica Quirúrgica “B” de la Escuela de Medicina “José María Vargas”.

APROBADO

1.3 MARIO J. PATIÑO TORRES, decano-presidente del Consejo de la Facultad de Medicina, se dirige al Consejo Universitario con oficio **N° 450/2025** de fecha **08/Oct/2025**, con la finalidad de informar que en Consejo de la Facultad en sesión ordinaria **N° CF17/25** de fecha **27/Jul/2025** se decidió elevar a la consideración de este Honorable Consejo Universitario la **RATIFICACIÓN** del Cargo a la categoría de **DOCENTE ASISTENTE** del **Prof. ENRIQUE SANTIAGO LÓPEZ LOYO**, Titular de la **C.I.V-9.515.143**, adscrito al Departamento de Medicina de la Escuela de Medicina “José María Vargas”.

APROBADO

2.CAMBIO DE DEDICACIÓN:

2.1. PEDRO BARRIOS MOTA, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, se dirige al Consejo Universitario con oficio **N° CF-396-2025** de fecha **25/Jul/2025**, con el objeto de participar que en sesión de fecha **22/Jul/2025** aprobó la solicitud **CAMBIO DE DEDICACIÓN** del **Prof. RAMÓN FERRER**, de **TIEMPO COMPLETO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, en el escalafón de **ASISTENTE** de la Escuela de Educación. Petición realizada por la Vicerrectora Académica de la Universidad Central de Venezuela, **Dra**



MARÍA FÁTIMA GARCÉS, debido a que el profesor **FERRER** es Director de Desarrollo Curricular.

APROBADO

3.DESIGNACIÓN:

3.1 LUIS RAFAEL ANGARITA, decano-presidente de la Facultad de Faces se dirige al Consejo Universitario con oficio **Acta 24-2023/5.4 187/2025**, de fecha **01/Oct/2025**, para informar que en sesión ordinaria de fecha **30/Sep/2025**, acordó remitirle con recomendación favorable, la **DESIGNACIÓN** del **Dr. NÉSTOR MANUEL CEGARRA**, titular de la **C.I V-6.554.714, TITULAR A TIEMPO COMPLETO**, al cargo como **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN ECONÓMICAS Y SOCIALES “DR.RODOLFO QUINTERO”**, a partir del **01/Oct/2025**. Anexan Síntesis curricular.

APROBADO

4.ESTUDIOS SIMULTÁNEOS:

4.1. LUIS RAFAEL ANGARITA, decano-presidente de la Facultad de Faces se dirige al Consejo Universitario con oficio **Acta 21-2025/6.8 181/2025**, de fecha **30/Sep/2025**, para informar que en sesión ordinaria de fecha **01/Jun/2025**, acordó remitirle con recomendación favorable, la solicitud de **ESTUDIOS SIMULTÁNEOS** correspondientes al **Br. MANUEL ALEJANDRO ARENAS PORRAS**, titular de la **C.I V-30.646.724**, entre las carreras de De Estudios Internacionales y Escuela de Economía. Se anexa expediente.

APROBADO

5.OFICIOS:

- 5.1 VICTOR RAGO A.** rector, se dirige al Consejo Universitario con oficio **Nº461-2025** de fecha **13/Oct/2025**, con el fin de someter a la consideración de este Honorable Consejo la **APROBACIÓN** de la **COMISIÓN DE CONTRATACIONES DEL RECTORADO**, la cual quedará integrada de la siguiente forma; Al respecto se transcribe:

ÁREA	PRINCIPAL	SUPLENTE
Administrativa	Econ. Oly Millán	Prof. Luis Millán
Técnica	Ing. Orlando Yegres	Arq. Juan Manuel Díaz
Jurídica	Abog. Andy Delgado Blanco	Abog. Darrin Gibbs
Secretaría	T.S.U Argelis Magallanes	T.S.U Elizabeth Morales

Es importante informar que la Comisión de Contrataciones del Rectorado, debe realizar y cumplir con el procedimiento para la Certificación de los miembros de la Comisión de Contrataciones, de acuerdo a lo previsto en la Providencia Nº DG/2022/006 y los Lineamientos SNC-001-2022, emanado del Servicio Nacional de Contrataciones.



APROBADO

Rector, Prof. Víctor Rago: Tenemos dos casos de los que ya ha tenido noticias anteriores el Consejo Universitario, son las postulaciones para las distinciones honoris causa, doctorados honoris causa para los profesores Rafael Rangel y Carlota Pérez, tienen recomendación de aprobación.

5.2 MARÍA FÁTIMA GARCÉS DA SILVA, vicerrectora académica, se dirige al Consejo Universitario con oficio **N°308/2025** de fecha **22/Sep/2025**, con el fin de remitir ante este Honorable Consejo la evaluación de la **POSTULACIÓN** del ciudadano **RAFAEL RÁNGEL**, por parte del Consejo Académico del **HONORIS CAUSA** de la Universidad Central de Venezuela.

APROBADO

El Consejo Universitario aprobó a título de homenaje póstumo el conferimiento del doctorado Honoris Causa de la Universidad Central de Venezuela a Rafael Rangel, en reconocimiento a su vocación de servicio, extraordinarios aportes a la ciencia y la salud pública del país y por ser el forjador de las bases del Bioanálisis como disciplina, todo ello de acuerdo a lo previsto en el Reglamento del Doctorado Honoris Causa de la UCV.

La postulación fue hecha por la Facultad de Medicina, bajo la iniciativa de la Escuela de Bioanálisis, y sometido al proceso de consulta por la Asamblea de la facultad.

5.3 MARÍA FÁTIMA GARCÉS DA SILVA, vicerrectora académica, se dirige al Consejo Universitario con oficio **N°309/2025** de fecha **22/Sep/2025**, con el fin de remitir ante este Honorable Consejo la evaluación de la **POSTULACIÓN** de la ciudadana **CARLOTA PÉREZ**, por parte del Consejo Académico del **HONORIS CAUSA** de la Universidad Central de Venezuela.

APROBADO

El Consejo Universitario aprobó el conferimiento del doctorado Honoris Causa de la Universidad Central de Venezuela a la destacada economista venezolana Carlota Pérez, por su trayectoria académica y sus aportes al campo de la economía, especialmente en el ámbito de la innovación tecnológica y el desarrollo socioeconómico, todo ello de acuerdo a lo previsto en el Reglamento del Doctorado Honoris Causa de la UCV.

La postulación fue hecha por el rector de la universidad, y sometida a consulta de la Asamblea de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

Prof. Luis Angarita, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales: El doctorado Honoris Causa de la profesora Carlota Pérez, tengo la duda porque ya la facultad presentó ya la aprobación en segunda instancia de la asamblea, saber un poco el procedimiento, porque visto todo lo que ha circulado, la facultad recibió como mandato del Consejo Universitario, con la aprobación de los dos tercios del Consejo Universitario, la aprobación en segunda instancia y del Consejo de Facultad. El reglamento prevé que el doctorado de Honoris Causa debe ser aprobado por dos órganos colegiados en dos terceras partes en ambas ocasiones. Si la iniciativa es de alguien de la facultad, primero con el informe aprobado de la Comisión de Doctorado Honoris Causa, se somete a la consideración de un cuerpo y se eleva al otro. Si la iniciativa nace del Consejo de Facultad, el Consejo Universitario debe ser ratificado en segunda instancia por la Asamblea de la Facultad. La Facultad hizo ese procedimiento y lo informó al Consejo Universitario, entendiéndolo que ya ha agotado el

Página 11 de 50



procedimiento, fue informado ya en la sesión correspondiente que ya se ha agotado todo el proceso como para avanzar hacia el conferimiento. La duda es cómo vuelve para hacerse, ¿implica volver a hacer una consulta?, no lo tengo claro.

Prof^a. María Fátima Garcés, vicerrectora académica: No, ya quiere decir está aquí porque ya son los dos únicos que ya tienen aprobado para el doctorado Honoris Causa, los demás no porque no han pasado por la Asamblea de cada facultad, o sea, quedamos pendientes con la doctora Noya hasta que en la Facultad de Medicina que están haciendo ahora el proceso de asamblea, se mande el acta. Y nos quedaría pendiente también el de la Facultad de Ingeniería con el doctor Gaspare La Vega, estos son los dos únicos que ya pasaron por la asamblea y fueron vistos por la Comisión de Doctorado Honoris Causa y fueron aprobados, ya tienen todos los requisitos, y nosotros tenemos como fecha prevista para el Doctorado Honoris Causa el día 4 de diciembre, con los que tengamos aprobados para la fecha.

Prof. Luis Angarita, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales: Digamos que una vez más, es una duda del procedimiento, digamos, una vez que ya ha sido aprobado por los cuerpos colegiados, supongo que ya debe pasar a acto de grado, entiendo que las decisiones que se han sometido a los órganos colegiados son porque viene previo con el informe de la Comisión de Doctorado de Honoris Causa. ¿Sí entiendo?, ¿la asamblea es una consulta extemporánea?.

Prof^a. María Fátima Garcés, vicerrectora académica: Se está juntando el acta de la Comisión del Doctorado Honoris Causa, donde dice que aprueba el Doctorado Honoris Causa para Carlota y Rafael Rangel, eso antes no lo había visto la Comisión del Doctorado Honoris Causa, porque vino de la autoridad hacia abajo, distinto a Rafael Rangel que vino desde la facultad con la asamblea hacia lo que era la comisión del doctorado de honoris Causa, ya ellos también enviaron, se envió el informe de Rafael Rangel y ya viene para el consejo con la aprobación de todos los entes.

Prof. Luis Angarita, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales: Sigo sin entender.

Prof. José Balbino León, vicerrector administrativo: A ver si entiendo más o menos lo que yo no tengo que ver. Yo creo que al final de todo el procedimiento, la comisión de doctorado Honoris Causa hace un informe y lo eleva al consejo universitario, ese es lo que está tramitando la vicerrectora. Es el informe ya definitivo, es un documento que emite la comisión del doctorado Honoris Causa y lo eleva al consejo universitario después que ha pasado todas las instancias correspondientes.

Prof. Julio Molina, decano de la Facultad de Ingeniería: También en el mismo sentido, es que el tema del procedimiento es algo confuso, porque, por ejemplo, el caso del profesor Gaspare La Vega, eso se aprobó aquí en el Consejo Universitario, entiendo yo que eso ya venía con el visto bueno de la comisión, de esta comisión del doctorado Honoris Causa, pues supone que es la comisión que prepara el informe para que sea presentado este cuerpo, este cuerpo lo aprobó y ahora eso está a nivel de la Asamblea de ingeniería, ahí es donde el procedimiento no está muy claro, muy definido, ¿cómo es el proceso?, porque quiere decir que la propuesta, lo que aprobamos nosotros en el Consejo Universitario la vez pasada, con el caso de Gaspare La Vega, no tiene ningún sentido. Sí, pero este consejo lo aprobó, ya lo tiene aprobado este consejo, ya no tiene ningún sentido que la comisión, la revisión, pues ya la



revisión, debió hacerse hecho previamente. Yo creo que ese diagrama de proceso de cómo debe hacerse debe estar claro. Y en eso yo concuerdo la opinión del profesor Angarita.

Prof^a. María Fátima Garcés, vicerrectora académica: Lo que pasa es que es diferente cuando viene el consejo de la facultad a cuando viene de un profesor al consejo universitario. El consejo universitario da la pro para que se haga la secuencia y esa persona se postule. Aquí se aprobó que se postulara a Gaspere La Vega, Carlota y a la doctora Noya, y bajan a las distintas facultades a las que ellos pertenecen para que se haga la asamblea y lo ve también la comisión del Doctorado Honoris Causa. De hecho, cuando la asamblea de la facultad dice, nosotros aprobamos la postulación de tal, la comisión lo puede rechazar, porque la comisión con todo el soporte, la semblanza y todos los datos que dan las facultades de esa persona que se postula, dice si cumple con los requisitos para que se le dé la orden. En este caso, todos los postulados tienen ya el informe de la comisión, pero nos falta el acta tanto del profesor Gaspere que no nos la han enviado ni de la doctora Noya, que está en proceso en este momento y cuando llegue, que llegue a finales de octubre, según el cronograma, se aprobara e irán todos para el acto del 4.

Prof. Luis Angarita, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales: Ahí creo que tenemos interpretaciones distintas porque la Asamblea de Facultad no tiene potestad de iniciar una consulta sin el informe previo. Nosotros hicimos una consulta por mandato del consejo universitario y de la comisión, o sea, la comisión no puede evaluar a posteriori, porque no es una instancia superior a un órgano colegiado, es un asesoramiento técnico del vicerrectorado académico, genera la potencial situación que acaba de decir la vicerrectora, que es que si dos órganos colegiados aprueban la designación doctorado Honoris Causa, ¿hay una instancia que pueda negarlo?.

Rector, Prof. Víctor Rago: Como hay suficientes dudas acerca del procedimiento, vamos a incorporarlo a la agenda de la semana que viene para que se discuta exactamente, pero eso queda aprobado. Eso está aprobado porque eso no tiene ningún problema, pero la revisión del procedimiento la hacemos en la sesión de la semana que viene.

5.4 JULIO MOLI NA, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de , se dirige al Consejo Universitario con oficio **N° 1-CF-696-696** de fecha **05/Ago/2025**, con la finalidad de someter a la consideración del Honorable Consejo Universitario, la solicitud de la **Profa. MAIDA CAROLINA PFAFF** Titular de la Cédula de Identidad **N° V-9.438.966**, **Docente Asociado a Dedicación Exclusiva**, relativa a que se le considere la **PRÓRROGA DE COMISIÓN DE SERVICIO**, la cual ha venido disfrutando desde el **14/May/2024**, a fin de seguir ejerciendo el cargo de **Subdirectora de Estudios de Postgrado de la Universidad Central de Venezuela**, según lo que establece el Art.2 del Reglamento Sobre Situaciones Administrativas Especiales del Personal Docente y de Investigación, a partir del **14/May/2025** al **14/May/2026**.

APROBADO

VI.-CONVENIOS:

1.1 MERVIN ORTEGA, directora de Asesoría Jurídica, se dirige al Consejo Universitario con oficio **N° CJO 206-2025** de fecha **09/Oct/2025** en atención al Oficio **N°DIC 90-25** de fecha **07/Oct/2025**, suscrito por el Doctor Arturo Alvarado Pisani, director de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Central de Venezuela mediante el cual remite para la consideración de este consejo tres (3) ejemplares originales del **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN** a suscribirse entre **UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA** y **LA**

Página 13 de 50



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, el cual se registró y visó por la dirección bajo el **N°21/2025** con **vigencia de cuatro (4) años**, Cabe señalar, que la Dirección de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Central de Venezuela, mediante Oficio **N° DCI-90-25** de fecha **07/Oct/2025**, informó a esta Dirección que el Convenio **N° 16/2025**, aprobado por el Consejo Universitario en su sesión de fecha **02/Jul/2025**, **CU.2025-0943**, se modificaron algunas cláusulas y se redefinieron otras para obtener una relación más adecuada y más beneficios por la enseñanza que aportarían ambas Universidades, todo ello como producto de una nueva fase de negociación realizada entre las partes. En este sentido, pese a que el objeto del Convenio sigue siendo el mismo, generó la redacción de un nuevo acuerdo, por lo tanto, esta Dirección Legal comparte la solicitud de la Dirección de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, que el Consejo Universitario levante sanción al Convenio **N° 16/2025**, aprobado en fecha 02/07/2025 y autorice la firma del nuevo Convenio. Se envía a lectura en sesión ordinaria de fecha **13/Oct/2025** por vía **Digital**.

Rector, Prof. Víctor Rago: Este es un convenio que ya había aprobado el Consejo Universitario, luego se le hicieron unas adiciones, se le hicieron unas correcciones y viene nuevamente al Consejo porque el texto originalmente aprobado por el Consejo Universitario no es exactamente, este nuevo que tiene los cambios que se introdujeron. De manera que ahí está el procedimiento que accedimos habitualmente es que se deje una semana para la lectura. Así que lo tienen ustedes a la disposición. Hay que levantar sanción a la aprobación anterior y sometemos este a la consideración del Consejo una semana para la lectura de los consejeros y lo vemos el miércoles, la semana que viene. En consideración se levanta sanción al convenio aprobado y queda para la lectura y aprobación en la próxima sesión.

APROBADO LEVANTAR SANCIÓN

El Consejo Universitario **aprobó** levantar sanción al **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN a suscribirse entre UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, N° 16/2025**, aprobado en sesión ordinaria del 02-07-2025.

Cabe señalar, que la Dirección de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Central de Venezuela, mediante Oficio N° DCI-90-25 de fecha 07-10-2025, informó a la Dirección de Asesoría Jurídica que el Convenio N° 16/2025, aprobado por el Consejo Universitario en su sesión de fecha 02-07-2025, CU.2025-0943, se modificaron algunas cláusulas y se redefinieron otras para obtener una relación más adecuada y más beneficios por la enseñanza que aportarían ambas Universidades, todo ello como producto de una nueva fase de negociación realizada entre las partes.

En este sentido, pese a que el objeto del Convenio sigue siendo el mismo, generó la redacción de un nuevo acuerdo, por lo tanto, la Dirección de Asesoría Jurídica y la Dirección de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, comparte el criterio que el Consejo Universitario levante sanción al Convenio N° 16/2025, aprobado en fecha 02-07-2025, y se autorice la firma del nuevo Convenio.

Puntos adicionales:

- 1. Oficio N° R-467-2025 de fecha 14-05-2025, suscrito por el Dr. Víctor Rago, rector de la universidad**, mediante el cual solicita permiso para ausentarse del despacho rectoral durante el lapso comprendido entre el jueves 16-10-2025 al viernes 24-10-2025, motivado a



la invitación de las autoridades eclesiásticas, a cuyo cargo esta la ceremonia de canonización del Beato José Gregorio Hernández y la Madre Carmen Elena Rendiles que se llevará a cabo el día 19 de octubre en la Plaza de San Pedro de la Ciudad del Vaticano. Asimismo, solicita se designe como rectora encargada a la Prof. María Fátima Garcés, Vicerrectora Académica, mientras dure su ausencia temporal, de acuerdo a lo previsto en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley de Universidades.

Rector, Prof. Víctor Rago: Se somete a consideración de los miembros del Cuerpo.

APROBADO

El Consejo Universitario conoció el contenido del Oficio N° R-467-2025 de fecha 14-05-2025, suscrito por el Dr. Víctor Rago, rector de la universidad, y en tal sentido, **aprobó** la solicitud de permiso para ausentarse del despacho rectoral durante el lapso comprendido entre el jueves 16-10-2025 al viernes 24-10-2025, motivado a la invitación de las autoridades eclesiásticas, a cuyo cargo esta la ceremonia de canonización del Beato José Gregorio Hernández y la Madre Carmen Elena Rendiles que se llevará a cabo el día 19 de octubre en la Plaza de San Pedro de la Ciudad del Vaticano.

Asimismo, este Cuerpo **aprobó** designar como rectora encargada a la Prof. María Fátima Garcés, Vicerrectora Académica, mientras dure su ausencia temporal, de acuerdo a lo previsto en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley de Universidades.

2. Oficio N° S-0266-2025 de fecha 13-10-2025, suscrito por la Prof. Corina Aristimuño, secretaria de la universidad, mediante el cual solicita aprobación para la adjudicación a la empresa “INVERSIONES ICONSOLUTIONS, C.A.”, en el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa N° CD-SECRE-UCV2025-10-0676 para la “ADQUISICIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE LA UCV”, en su Primera Etapa: 1. Levantamiento y estructuración de la data de inscritos de la UCV, 2. Registro y Sistema de carnet digital, según lo dispuesto en el artículo 101, numeral 3 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas vigente.

Rector, Prof. Víctor Rago: Se somete a consideración de los miembros del Cuerpo.

APROBADO

3. Oficio N° VRAD-334/2025 de fecha 14-10-2025, suscrito por el Prof. José Balbino León, vicerrector administrativo, mediante el cual solicita aprobación para la adjudicación directa a la empresa “INVERSIONES ROPIE, C.A.”, en el proceso de selección para el local comercial ubicado en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la universidad, por ajustarse a los requerimientos planteados durante dicho proceso, de acuerdo al Informe presentado por la Dirección de Actividades Comerciales, Seguros y Bienes, adscrita al Vicerrectorado Administrativo.

Rector, Prof. Víctor Rago: Se somete a consideración de los miembros del Cuerpo.

APROBADO

4. Oficio N° S-0267-2025 de fecha 13-10-2025, suscrito por la Prof. Corina Aristimuño, secretaria de la universidad, mediante el cual solicita aprobación la nueva oferta de servicio



para los actos de Pregrado y Postgrado, a efectuarse en los meses de noviembre y diciembre año 2025, presentada por la empresa "COLOR CENTER GRADUACIONES 2310, C.A.", los cuales se detallan a continuación:

Paquete 1- Oferta # 1 = de 60\$ a 80\$

- 1) Toga negra en calidad de préstamo para 2 actos
(Imposición de medallas y Entrega de títulos)
- 2) Birrete con borla negra en calidad de préstamo para los 2 actos
(Imposición de medallas y Entrega de títulos)
- 3) Porta título con el logo de la UCV, propiedad del graduando
- 4) 3 fotografías digitales familiares

Paquete 2- Oferta # 2 = de 100\$ a 120\$

- 1) Toga negra en calidad de préstamo para 2 actos
(Imposición de medallas y Entrega de títulos)
- 2) Birrete con borla negra en calidad de préstamo para los 2 actos
(Imposición de medallas y Entrega de títulos)
- 3) Porta título con el logo de la UCV, propiedad del graduando
- 4) Botón con logo de la UCV, propiedad del graduando
- 5) Nueve (9) fotografías en digital:
 - a) Estudio Biblioteca
 - b) Firma del acta
 - c) Imposición de medalla
 - d) Entrega de título
 - e) Nubes del Calder Aula Magna
 - f) Cuatro (4) Fotos Familiares

Paquete 3- Oferta # 3 Postgrado = de 90\$ a 100\$

- 1) Toga negra con banda del color de su Facultad, en calidad de préstamo
- 2) Birrete en calidad de préstamo
- 3) Borla bicolor de postgrado, propiedad del graduando
- 4) Porta título con el logo de la UCV, propiedad del graduando
- 5) Botón con logo de la UCV, propiedad del graduando
- 6) Cinco (5) fotografías en digital:
 - a) Estudio Biblioteca
 - b) Entrega de título
 - c) Firma del acta
 - d) Nubes del Calder Aula Magna
 - e) Dos (2) Fotos familiares

Rector, Prof. Víctor Rago: Se somete a consideración de los miembros del Cuerpo.

APROBADO



4. Agenda Ordinaria

1. Informe presentado por la Prof. Corina Aristimuño, secretaria de la universidad sobre el Sistema de Ingreso por Mérito Académico y Diagnóstico Integral 2025 (SIMADI 2025), y Programa Samuel Robinson 2025. (Presentación)

Se recibe en el salón de sesiones al profesor Jorge Altuve, coordinador de admisión y a la profesora Mildred Longobardi, coordinadora de la secretaría.

Prof^a. Corina Aristimuño, secretaria: Sí, hice llamar al coordinador de admisión, al profesor Jorge Altuve y a la profesora Mildred Longobardi, que van a ser mis apoyos del equipo de trabajo, que van hacer el resumen de lo que es SIMADI 2024-2025. La vez pasada yo lo hice de manera escrita, hoy quiero exponerlo y además presentar la estructura de costo que ahí entiendo hay curiosidad en la comunidad de conocer cuál es la estructura de costos de SIMADI. A mí me parece que es importante que iniciemos acá en este consejo este tipo de presentaciones, porque creo que es importante que se conozca siempre el tras cámara de los procesos, y me alegra pues inaugurar esta fase de cuentas, porque la gente de repente uno va caminando y te pide explicaciones a ti de instancias, de otras instancias sobre las cuentas, y creo que es importante de cara no solo a los estudiantes, sino también de cara a los decanos y de cara a los representantes estudiantes que conozcan cómo se maneja el tema de los ingresos propios y con muchísimo gusto vamos a compartir esa información acá. El profesor Jorge Altuve, presentará el resumen en primera instancia de SIMADI, luego del programa Samuel Robinson y finaliza la profesora Mildred Longobardi dando cuenta de la distribución de los ingresos propios de la Secretaría.

Prof. Jorge Altuve, coordinador de Admisión: Un cordial saludo en nombre de la coordinación de admisión. Seguidamente les voy a dar una rápida visión de lo que encontramos en el proceso de SIMADI y los cambios que hemos realizado. Para el año 2023, cuando nosotros llegamos, la profesora Corina siempre nos dice que la mesa estaba servida. Cuando dice que la mesa estaba servida, porque ese proceso ya estaba andando, ya estaba, simplemente nosotros llegamos en el momento que se estaban entregando los resultados. Aun así, nos sirvió de punto de partida. Encontramos que SIMADI estaba constituido en dos grandes áreas, razonamiento lógico y razonamiento verbal, cada una de esas áreas estaba constituido en seis modelos por áreas que eran fijos y la información que recibían los estudiantes al momento de culminar el proceso era si habían sido admitidos o no en el proceso. Con todo ese cúmulo de experiencia, nos dedicamos a hacer algunos cambios. cambios importantes, unimos 2024 y 2025, por ser precisamente la gestión que tenemos. Bueno, lo más importante es que se incorpora una tercera área, que tiene que ver con la especificidad de la demanda que está haciendo el estudiante, es decir, no es lo mismo estudiar ciencia, el área de la salud, que las ciencias sociales. ¿Qué hicimos?, incorporamos en el área de salud agro y mar, una evaluación específica para biología, que contiene el contenido de biología, física y química. La segunda área que es sociales, en el área de salud están todas las carreras que ofrece la Facultad de Medicina, la Facultad de Odontología y la Facultad de Farmacia. En el área de Ciencias Sociales están las Facultades de Humanidades y Educación, Ciencias Económicas y Sociales y Ciencias Jurídicas y Políticas. Allí se agrega un test que tiene que ver específicamente con historia, literatura y cultura general y en el área de ciencia y tecnología se incorporó un test específico para el área de pensamiento lógico espacial, razonamiento proporcional y matemática. Este cambio muy importante le permite al



estudiante seleccionar carreras que sean de la misma área, es decir, que de alguna manera ya estamos induciendo para que el estudiante a nivel vocacional, no se pueden inscribir de manera simultánea en las tres áreas, sino en una de ellas, consideramos que eso fue un avance importante. En vista a lo anterior, el aspirante debe seleccionar carreras que están dentro de una misma área del conocimiento, si es salud, pudiera combinar odontología con medicina y con enfermería, por decir algo. Esa combinación es posible, pero no puede combinar odontología con filosofía. Al momento de registrarse se incorpora una descripción de cada una de las carreras, esto no estaba. Ahora el estudiante cuando quiere estudiar medicina, por colocar un ejemplo, le dice la descripción y sobre todo le agregamos la cantidad de cupos disponibles para esa carrera, que esa información ellos no la tenían en versiones anteriores. Otro avance importante es que dejamos de trabajar con modelos de preguntas y trabajamos con bancos de preguntas que están organizadas por nivel de complejidad alta complejidad, mediana y baja. Al momento de hacer el SIMADI, el sistema les combinaba 10 de alta complejidad, 10 de mediana y 10 de baja, eso quiere decir que el test que presenta cada estudiante no es igual al de sus compañeros, este es otro avance importante. Con respecto a cómo se calcula el porcentaje en SIMADI, el 60% corresponde a las notas de bachillerato, dándole más peso al tiempo que ellos dedican, cuatro años de estudio, son cinco, pero se consideran los cuatro primeros años, y un 40% destinado a los test. En esta oportunidad, el estudiante no solamente se le decía si había sido asignado o no, sino que también se le otorgaba el promedio que obtuvo del 60 y del 40 y la posición que ocupó con respecto al resto de sus compañeros y si obtuvo o no cupo en función a la capacidad que teníamos. Esos son básicamente los grandes logros que tuvimos, por supuesto, eso implica unos aspectos administrativos. El SIMADI es una de las fuentes más importantes de ingresos para la Secretaría de la Universidad. ¿Qué hacemos con ese dinero?, aunque eso lo va a especificar la profesora Longobardi. El programa Samuel Robinson no tiene presupuesto propio, y de una manera de garantizar que el programa se mantenga es a través del ingreso que tenemos en SIMADI. No está dicho ahí, pero afortunadamente logramos incorporar a dos personas más al equipo de Samuel Robinson, a la trabajadora social que, nos ganamos un número con esa muchacha y con la psicóloga. Son dos aportes bien importantes, es decir, la profesora Damelis ya no está sola, sino que tiene a dos personas más de manera permanente en su equipo. También con los ingresos que se generan a través de esa vía, se utiliza para el funcionamiento de nuestras dependencias en cuanto a equipos, a tecnología e insumos de oficina y hemos logrado también la dotación de equipos para las comisiones de admisión de las distintas facultades. Aquí hay un mapeo rápido de lo que ocurrió, en el año 2024 estaban habilitados para presentar 20.465 estudiantes, había otros, pero que no culminaron, no llegaron a cargar todos los documentos. En el año 2025, 20.343, básicamente es el mismo número, se comporta más o menos de manera similar, participan en SIMADI en el año 2024, 12.000 estudiantes, mientras que en el 2025 se incrementa casi a 18.000. En el 2025 se inscribe más o menos la misma cantidad, pero participa una mayor cantidad de estudiantes. Con respecto a los asignados, recuerden que nosotros nos adecuamos a la previsión de cupos, eso no varía, en el 2024 fueron 2.540 y en el año 2025, 2.741, bastante similar. Con respecto a la proporción de personas que se postulan e ingresan, siguen siendo las mujeres las que mayor participan y las que mayor ingresan en el año 2024. El 62% fueron mujeres y en el año 2025 el 61% fueron mujeres, el resto hombres. Con respecto a la dependencia de los colegios, aquí hay un dato bien importante y que le da sentido al Samuel Robinson. El 77% en el año 2024 y el 72% provienen de colegios privados, mientras que los estudiantes de los liceos oficiales o subvencionados representan un 22% en el año 2024 y un 27% en este año. Esto le da más sentido al programa Samuel Robinson, que está dirigido básicamente a estudiantes de liceos



oficiales, esta brecha que hay aquí tan grande, de alguna manera buscamos subsanarla a través del programa Samuel Robinson. Un dato importante, entre el 87 y el 83%, dependiendo del año, las personas que participan en el SIMADI viven en Caracas, Miranda, La Guaira y Aragua. Ese es básicamente nuestra área de acción y nuestra población viene básicamente de esas áreas, de esas regiones del país, el área central básicamente. Las carreras más demandadas, aquí varía un poco, pero varía un poco, a veces Psicología está de segunda, pero estas son el top de las 10 carreras más demandadas Medicina, Psicología, Odontología, Idiomas Modernos, Derecho, Comunicación Social, Computación, Estudios Internacionales, Arquitectura e Ingeniería, Ingeniería, si las agrupamos todas, ocupa ese lugar, si empezamos a separarla, se disgrega mucho, pero en general, ese es el top de las 10 asignaturas más demandadas en esta universidad para los dos años. La estructura de costos, básicamente, para que esto pueda funcionar necesitamos de un equipo humano conformado por un coordinador general del proceso, la gestión del sistema, los diseñadores de las pruebas, atención al público, el personal técnico y la validación de documentos. Esa es básicamente la mirada de SIMADI. Hemos aprendido mucho, este año fue mucho mejor que el anterior. Aprendimos la lección nos dejó enseñanza y eso es bueno. Así que esperamos que el año que viene sea mucho mejor. Seguidamente el programa Samuel Robinson, 28 años de una modalidad de ingreso alternativa, resultados y retos, ahí tiene cómo se ha comportado el programa a lo largo de sus 28 años ha sido un comportamiento de subir y bajar realmente. Fíjense ustedes que los años más interesantes son el 2005 y el 2006, por ejemplo, que tienen 126, 127 estudiantes, baja un poco, vuelve a subir, y aquí tenemos el tema de la pandemia, ese fue el momento más crítico del programa. Cuando nosotros llegamos acá, había 18 personas en ese programa, de las cuales solamente entraron 8, el programa ha sufrido muchísimas afortunadamente, en los últimos dos años, hemos logrado incrementar el número de estudiantes que ingresan por esta modalidad incluso el último dato que tenemos se compara con los mejores años que ha tenido el programa. Estamos en ese nivel si nos comparamos con años anteriores, por supuesto, eso ha implicado muchísimo tiempo, muchísimo esfuerzo, muchísimo trabajo de gran cantidad de personas y que nos colocan si nos comparamos con los años 2007-2008, que hoy día la situación es totalmente distinta y aún así nos volvimos a posicionar en este programa. Las facultades que más estudiantes ingresan por facultad, la Facultad de Humanidades y Educación es donde mayor cantidad de estudiantes han admitido al programa, pero muy cerca de la Facultad de Medicina, le sigue Ciencias Económicas y Sociales, Ingeniería, tienen básicamente las carreras, no las vamos a ver, la que está en la punta definitivamente es Medicina, la que está en esta punta, en la parte izquierda es Medicina y le sigue Comunicación Social y Psicología. Ese sería el comportamiento de las asignaturas, están muy bien ubicadas las que ya dije Derecho, Arquitectura, Odontología, están bastante bien ubicadas en esa curva. ¿Qué recibimos del programa Samuel Robinson?, el programa tenía un promedio de 64 estudiantes admitidos por año. Es el cálculo de los 28 años, se destaca el año 2005 y 2006 con 125 y 127. Dos años fueron atípicos porque se recibió una gran cantidad de estudiantes por esta modalidad, los años de la pandemia, desciende ese promedio de 64 a 13 estudiantes, se pueden ver que en ese momento disminuye muchísimo la cantidad de estudiantes que ingresan. En sus orígenes este programa tenía dos etapas, inducción y nivelación para un total de 36 semanas. Cuando se pasa a programa, no siempre fue programa. En el 2003 se establecen tres fases distribuidas en 30 semanas. Y en el año 2019, precisamente en la época esta que le estamos hablando del hueco que hubo con la pandemia se reduce a dos fases. Las facultades con mayor cantidad de estudiantes son la Facultad de Humanidades y Educación con un 25%, le sigue muy de cerca la Facultad de Medicina con un 24% y Ciencias Económicas y Sociales



con un 17%. Las carreras más demandadas son Medicina con un 14%, Comunicación Social con un 9%, Psicología con un 8%, Estudios internacionales con 6%, Administración y Derecho un 5% cada uno, Odontología, Arquitectura, esas son básicamente las carreras más demandadas en el programa Samuel Robinson. ¿Qué hemos hecho? Bueno, un promedio de 90 estudiantes admitidos en los últimos dos años, superior al promedio que históricamente traía que era de 60 y son pocos los años y podemos decir que, por eso, pero sí, es poco el tiempo, pero el número de estudiantes ha incrementado significativamente en estos dos últimos años. Regresamos el programa a las tres fases, como era originalmente, porque consideramos que el estudiante al pasar de una etapa a la otra va madurando, no es el mismo muchacho que pasa de la fase 1 a la fase 2. Otro momento, otro logro importante es que el programa arrancó ahora en octubre y va a terminar en julio, dura básicamente un año, nueve meses, un año completo, pero nueve meses de academia, pero lo logramos sincronizar con el calendario de la universidad, eso es un dato muy importante porque los muchachos salían y el calendario ya había empezado. Los estudiantes que van a ingresar ahora ya se están inscribiendo, por ejemplo, en el calendario establecido por la secretaría.

Prof. Juan Carlos Apitz, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas: Gracias por la exposición, muy completa le permite a uno formarse criterio de cómo está funcionando tanto SIMADI como Samuel Robinson, creo que debemos sentirnos satisfechos por los resultados. El día de ayer hablaba con una estudiante que me comentaba que sus compañeros de estudios que venían de Samuel Robinson eran estudiantes destacadísimos en su escuela. Los estudiantes de Samuel Robinson se caracterizan por su rendimiento sobresaliente, pero quisiera profesor Jorge que me ayudaras, en la primera exposición que hiciste dijiste que en el caso de las Ciencias Sociales que creo que impropriamente están ahí incluyendo los aspirantes de la Escuela de Derecho y de Estudios Políticos, ustedes agregaron un test de Historia y Cultura, eso está, digamos en congruencia con lo que estamos haciendo en los cursos propedéuticos, que tenemos un módulo de Historia Universal e Historia Nacional o Historia Venezolana, pero quisiera que me recordaras, de un aspirante de Derecho o Estudios Políticos, ¿cuáles son los tres test que responde?, aparte de esos, no me acuerdo los dos primeros. ¿Me pudieras ayudar a recordarme eso?.

Prof. Jorge Altuve, coordinador de Admisión: Todos los estudiantes presentan, los dos primeros test son comunes para todos, independientemente de la carrera que quieran estudiar habilidad lectora o verbal y pensamiento lógico-matemático, eso aplica para todos los estudiantes, donde sí se diferencian es en el tercero. Si van para el área de humanidades, ciencias jurídicas y políticas, y sociales, presentan literatura, historia, que incluye historia nacional, historia universal y cultura general. Esa sería si van para el área de la salud, presentan los dos primeros de manera es para todos y presentan un test que tiene que ver con química, física y biología. Lógico, matemático, es para todos, es común.

Prof. Tulio Ramírez, representante profesoral segundo principal: Gracias por el informe. Quería hacer dos comentarios. Uno, ese cambio que le hicieron en el camino a SIMADI incorporando el tercer test, me parece que fue la mejor decisión porque evita la posibilidad de que el estudiante aspire ingresar por vías que él presume más expedita, con carreras con mayor probabilidad para ingreso y por ahí vienen los traspiés vocacionales, porque si logra ingresar en una carrera que puso a ver si la pegaba y la pegó, durante los tres primeros semestres es donde vienen las deserciones, el abandono, el tema vocacional. De tal manera que obligar al estudiante a presentar el test en aquella competencia que él considera está más fortalecido y vocacionalmente más claro aumenta la posibilidad de que sea exitoso en caso de



ser finalmente asignado. Y por supuesto el llamado es hacer a todos, en todas las facultades un seguimiento de todos los procesos y modalidades de ingreso, incluyendo SIMADI, Samuel Robinson, SIN, un poco para ver la capacidad predictiva de buen rendimiento por modalidad de ingreso. Tenemos información a veces quizás no muy sistematizada del buen rendimiento de los que ingresan por estas modalidades, pero sería muy bueno en un par de años presentar estadísticas sobre la trayectoria por modalidad de ingreso y rendimiento. Si un profesor, instructor se dedica a eso, es un trabajo de ascenso de lujo, una línea de investigación completa.

Prof. Jorge Altuve, coordinador de Admisión: Me voy a aprovechar para decirle que logramos reconstruir las estadísticas de 28 años. Fue un trabajo arduo, pero afortunadamente en alguna computadora había un respaldo, en otras había otro, a tenemos un respaldo de los 28 años de los estudiantes que ingresaron. Tenemos la tarea que ya nos la dio la profesora, nuestra secretaria, que es la de hacer el seguimiento a esos estudiantes, cuántos ingresaron, dónde están, si se quedaron o no se quedaron, pero tenemos ya las estadísticas que estaban desperdigadas por allí.

Prof. Mariano Fernández, representante profesoral segundo suplente: En el mismo sentido del profesor Tulio, el anexar el tercer test fue en 2025, actualmente, ya que teóricamente las ventajas que da el tercer test, o sea, suenan muy bien, pero hay que comprobarlos en la práctica. Yo creo que ya hay suficiente como para comprobarlo, a ver cuál es el comprobar con los dos test anteriores y con el tercer test y ver cuál funciona o no funciona. Lo otro es que tú hablabas de que las preguntas eran por modelos y ahora se hicieron por niveles. ¿A qué te refieres con modelos de preguntas y su diferenciación con los niveles de preguntas que nos describiste?.

Prof. Julio Molina, decano de la Facultad de Ingeniería: Dos preguntas, sobre todo por los números que se presentaron allí. Me llamó mucho la atención la distribución de género, pero quería preguntar, ¿si esos porcentajes están basados en cuanto a los aspirantes o los admitidos?, es un detalle. También lo otro, en cuanto a la distribución de ingresos por diferentes instituciones, si son públicas o privadas, también hay unos porcentajes allí, no me quedó claro si eso está basado en cuanto a los que se postulan o lo que efectivamente ingresa. Y en cuanto al programa Samuel Robinson, sí me gustaría conocer un poco cuáles son los criterios de selección de esos estudiantes. Entiendo que son estudiantes que ya están previamente inscritos en SIMADI y de una forma son seleccionados luego para Samuel Robinson, pero ¿cómo es ese paso de uno para ser seleccionado en Samuel Robinson?.

Prof. Ernesto Fuenmayor, decano de la Facultad de Ciencias: Gracias profesor Jorge y la secretaria Corina por traer esta exposición, esta discusión. Yo creo que es un tema importante de discusión dentro de la universidad, al igual que los otros métodos de ingreso que se están aplicando en distintas facultades. Los números que muestran la facultad y los números que muestran SIMADI dicen que sí hay un grupo grande de la población que desea estudiar en la universidad y que por distintas razones van más allá de los aspectos propios de la persona, sino son cosas que no dependen de ellos, no han podido ingresar a la educación superior. Una fortaleza que yo creo que tienen que resaltar, que también es una debilidad, es el hecho de que esta prueba se hace a distancia, si se hace a estos test, se hacen a distancia, llegan a todos los sectores de la población. En este mismo, todos los sectores de la población distribuidos geográficamente, me refiero eso tuvimos discusión aquí en el Consejo Universitario y recordamos la vieja prueba de aptitud académica que se hacía en los colegios y



se llevaba y se cuidaba, que tenía esa ventaja. En cambio, al transformarlas en pruebas internas o los mecanismos de admisión de las propias facultades, al hacerlo presencial, como lo dijo el decano Apitz, en el caso de ciencia también, obligamos a que se trasladen a la ciudad capital y tengan que dormir acá, comer acá, vivir, allá hay una inequidad ya planteada. Y la debilidad, que es la pregunta en sí, como la están atacando, es que al hacerlo a distancia, hablan del fraude, se lo hace otro, tiene un profesor al lado, a ver qué mecanismo, porque también a distancia se puede controlar esas cosas.

Prof^a. Eva Núñez, representante profesoral quinto principal: Quería felicitar la presentación, realmente creo que tener los números siempre ayuda para tener claro cuál es el camino. Y así como lo dije la semana pasada, estas son investigaciones que hay que promocionarlas, no se puede quedar aquí, esto debe ir a los consejos de facultad para que toda nuestra comunidad esté enterada de estos resultados gusta mucho ese cambio por áreas de conocimiento. Ya yo sé que el año pasado lo habían implementado porque me tocó, junto con Control de Estudios, hacer bancos de preguntas para nuestra área de conocimiento y los niveles de complejidad creo que ayudan más a categorizar a los estudiantes, creo que es muy bueno. Yo quisiera preguntar, es una curiosidad, ¿por qué se ponen preguntas de cultura general solamente en un área de conocimiento, yo pienso que eso es algo que debería estar en todas las pruebas, o sea, la cultura general debe estar en todas las facultades, no solamente para unas específicas. Creo que es algo que nos corresponde a todos los que estamos en la universidad, los que entramos en la universidad, debemos tener cierto nivel de cultura general.

Lic. Ciro León, representante suplente del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria: Primero, felicitarlos muy buena exposición, profesor. Un poco profundiza la mirada y la explicación sobre lo que es el sistema SIMADI y lo que es el Samuel Robinson. Lo que sí quiero es decirle al profesor Corina si por favor nos podrán hacer llegar al grupo del Consejo Universitario esa presentación por la vía digital para nosotros tenerla como un insumo para, como lo solicité anteriormente, la presentación que hará el profesor Lenin y yo del Sistema Nacional de Ingresos, las métricas y todo lo que es como se ha realizado el Sistema Nacional de Ingresos para el miércoles que viene.

Prof. Jorge Altuve, coordinador de Admisión: Consideramos que haber incorporado esa prueba fue un avance importante, porque nos permite tener otra mirada y nos aproxima a la parte vocacional, que en el otro caso era muy complicado poder verlo. El programa Samuel Robinson lo hemos pensado como un modelo de admisión para la Universidad Central de Venezuela sobre todo ahora cuando empiezan a incrementar el número de cursos propedéuticos, tenemos dos experiencias aquí muy interesantes, el programa Samuel Robinson y el curso de ingeniería, que son los más antiguos de la universidad y que tienen muchísima conexión, porque el programa Samuel Robinson es de alguna manera heredero del trabajo que se hizo en la Facultad de Ingeniería con el curso introductorio de ellos. Ahí está la profesora María Esculpi, el profesor, los grandes fundadores del programa Samuel Robinson vienen de la Facultad de Ingeniería, hay muchísima conexión con esas dos experiencias. Con respecto a la me pregunta que, si esos datos son de los aspirantes o del, porque son porcentajes, de los aspirantes o de los que efectivamente se mantiene la proporción, si la mayoría de personas que se inscriben son mujeres, la mayor cantidad que ingresan son mujeres, si la gran mayoría de estudiantes que se inscriben provienen de colegios privados, la mayoría de los estudiantes que ingresan, ingresan de colegios privados. Así que, si hay diferencias, se pueden especificar, pero se mantiene básicamente la misma proporción, más o



menos la misma proporción. ¿Qué es lo que hacemos con las preguntas?. Anteriormente eran seis modelos, el modelo A, el modelo B, el modelo C y el modelo D. Y se les aplicaba a todos los estudiantes el modelo A, el que tenía el modelo A, porque también el modelo circulaba por ahí. Ya tengo el modelo A, al tener el modelo A, y después otro se metía y tenía el modelo B. Y así iban recogiendo los seis modelos. Ahora no, ahora es un banco de preguntas. organizados por nivel y el sistema los hace al azar. Las preguntas que le salen a uno no son necesariamente las que le salen a otro, entre mayor cantidad de preguntas tengamos, se fortalece más el sistema esa es la diferencia importante con respecto a la anterior ¿Cuáles son los criterios para seleccionar?, el primer criterio es que el estudiante no haya quedado ni por OPSU ni por SIMADI, porque si ya entró, lo sacamos de ese concurso, eso se hace después de OPSU y SIMADI. El segundo criterio que tenemos que decir es que provengan de liceos oficiales, eso se mantiene. ¿Cuál es el segundo criterio?, que provengan de colegios subvencionados, y el tercer criterio, que vengan de colegios privados de zonas populares, un colegio privado del 23 de Enero, de La Vega, Antímano, Propatria, esos son los tres criterios. ¿No ingresan estudiantes de colegios?, sí ingresan. Lo que pasa es que procuramos que la proporción sea 50-50 o 60-40. Tampoco es que rechazamos de una que ingresen estudiantes de colegios privados, pero la idea es que el programa pueda darle mayor oportunidad a que de otra manera no pueden ingresar a la universidad, porque además no tienen los mejores promedios. La calificación no es el principal elemento, aunque si lo miramos, no es un criterio fundamental para decir si ingresa o no ingresa al programa. Básicamente, voy a decir lo que decían aquí los fundadores, las potencialidades de ese muchacho, como ya tenemos una psicóloga y un trabajador social, pudimos aplicar un test específico en esa área. Tenemos nueve, diez muchachos de la Universidad Metropolitana trabajando con nosotros en el área de psicología. Yo creo que es bien importante mencionar esto y no está en la presentación, todavía tenemos que hacerle algunos ajustes a la presentación. Otro elemento importante, y no lo dije, es que el programa no tenía estructura administrativa, el programa existía, pero no estaba escrito a ninguna unidad, a ninguna dependencia, y hoy día ya tenemos una instancia administrativa donde está inscrito y hay toda una estructura que lo soporta, y no tenía presupuesto, pero ya va a tener, porque por lo menos presupuesto va a tener. ¿Por qué cultura?, y no para todos, es una pregunta que, la verdad es que sí, todos deberíamos saber las cosas básicas, pero entendiendo que van a estudiar humanidades, sociales, como que ahí fue donde se logramos meterlo, porque la otra es hacer una prueba para todo el mundo de cultura, serían cuatro pruebas, eso nos podría complicar, pero de que todos teníamos que saber, por lo menos hacer el intento, como dijo el profesor, por lo menos acercarlo.

Prof^a. Corina Aristimuño, secretaria: Vamos a presentar la estructura de costos de SIMADI y creo que es importante subrayar que es una cosa que he dicho públicamente y lo ratifico. Yo pienso que los que estamos en estas posiciones, creo que el tema de la transparencia institucional es muy importante y el tema de las cuentas también. Cuando he dicho que las cuentas de la Secretaría están abiertas, respondo, están abiertas ante instancias, por supuesto, formales que quieran saber, igualmente a los estudiantes, con los que siempre en la práctica he tenido una comunicación directa, oportuna, y pues nada, no se había dado la posibilidad. Y nada, hago esta primera presentación en esta máxima instancia de toma de decisiones, porque creo que es importante que las formas de comunicación en la universidad guarden las formas, porque el hecho de hacer denuncias sin base que pongan en entredicho la gestión de personas honorables como todos los que considero que estamos acá, pues yo creo que no contribuye a nada. De todas maneras, con todo el amor del mundo, pues traemos esta información y estamos abiertos a cualquier pregunta, a cualquier aclaratoria. Desde acá



hacemos un trabajo que siempre ha tenido como base un plan, un plan donde cada acción que generamos obedece a un objetivo estratégico. Por tanto, pues cuando se hace la distribución de los ingresos, siempre se hace apegado a proyectos que lo que hacen es fortalecer el tema institucional y que cuando dejemos esto, pues dejemos cosas que realmente se vean y se sientan, la profesora Mildred Longobardi, como ustedes saben, es la coordinadora general de la secretaría, es la que se encarga de todo el tema operativo. Nosotros hacemos reunión de equipo, todos los viernes hacemos reunión de equipo, por tanto, cada uno maneja aspectos de lo que es la gestión, pero fundamentalmente delegamos en la coordinadora, que además es una de sus competencias este tema.

Prof. Mildred Longobardi, coordinadora de la secretaría: Buenos días a todos. Vamos a presentar a continuación el informe financiero de la Secretaría. La Secretaría cuenta con cinco cuentas para distribuir los ingresos disponibles. La primera cuenta es donde se reciben los ingresos de acuerdo al presupuesto ordinario. La cuenta número 2 es la recepción de ingresos propios por concepto de inscripciones. La 3 es la recepción de ingresos propios por concepto de SIMADI. La 4 es la recepción de ingresos propios por conceptos de grados, certificaciones, documentos de archivo, revalidas y equivalencias. Y la 5 es la recepción de ingresos propios por concepto del programa Samuel Robinson. Debo señalar aquí que cuando llegamos a la gestión la cuenta 3 de recepción de SIMADI, no había una cuenta para la recepción propia de los ingresos de SIMADI, se hacía a través de la cuenta del programa Samuel Robinson. ¿Para qué se utilizan esas cuentas?, la cuenta número uno, que es la de conceptos de inscripciones, este pago solamente lo hacen una vez durante el proceso de permanencia en la UCV los estudiantes, es un pago único cuando ingresan o son nuevo ingreso, fluctúa de acuerdo a los procesos de inscripción de cada año, depende de la cantidad de ingresos que tengamos y por eso es que es fluctuante. La cuenta número dos, que es por conceptos de certificaciones, grados, archivos, revalidas de equivalencia, tiene mayor movimiento durante el año, sobre todo en los periodos de grado. Y el primer bloque, donde hay mayor concentración de ingresos, es en mayo-junio, y el segundo bloque, octubre-noviembre. La cuenta 3 está relacionada con el programa Samuel Robinson, actualmente no tiene movimiento porque no se ha establecido el pago de algún arancel en las fases todavía, recordemos que nos informaron que se está iniciando ese proceso del programa Samuel Robinson, se activará cuando inicie nuevamente el programa y al llegar la gestión recibirá los ingresos del SIMADI, que es la de SIMADI, solo recibe ingresos al momento de la prueba, es decir, una vez al año. Y es una fuente de ingreso importante para la secretaría, junto con la cuenta por conceptos de certificaciones y demás trámites, de hecho, se comportan muy similarmente, o sea, son más o menos proporcionales las dos en cuanto a ingresos. A continuación, vamos a mostrar los ingresos y egresos del SIMADI y del Samuel Robinson. Iniciamos con el SIMADI año 2024. El ingreso total del SIMADI en el año 2024 fue de Bs. 4.201.084,05. En ese momento, para esa prueba, el aporte de los estudiantes fue de 5 dólares al cambio, y la fluctuación del dólar desde el inicio hasta la culminación del SIMADI, y para cuando se generaron los pagos, más o menos, estuvo entre 3.000 y 3.000, 37,65 bolívares y 46,61. En esta tabla se puede ver cuáles fueron los egresos del año 2024, cuáles fueron los conceptos. El pago de coordinadores, validadores, supervisores y sistemas de gestión, el hosting que alberga el sistema, los gastos varios del programa Samuel Robinson, como son los catering para las reuniones, papeles, arreglo de sillas, etc, los pagos de profesores están aquí arriba, estamos en el SIMADI, gastos varios del programa Samuel Robinson, reintegros que se tuvo que hacer reintegros en el 24, equipos de computación que se adquirieron tanto para la secretaría, o sea, para todas las dependencias de la secretaría, incluyendo el programa Samuel Robinson, gastos varios de



secretaría, por ejemplo, arreglos de compras de sillas, mantenimiento de sillas, ventiladores que se tuvo que comprar, etc, y los impuestos. El total de gastos fue de Bs. 1.472.487,44. Si tuvimos un ingreso de Bs. 4.201.084,05 menos el egreso de Bs. 1.472.487, el saldo final del SIMADI a favor fue de Bs. 2.728.596,61 para el año 2024. Año 2025, el ingreso total por la prueba SIMADI fue de Bs. 16.907.626,60, con un aporte por parte de los participantes de 10 dólares al cambio. La fluctuación del dólar en el periodo del SIMADI 2025 estuvo entre 70,84 y 168,42. Los grandes conceptos fueron pagos de coordinadores, validadores, supervisores, el sistema de gestión, el hosting, catering del programa Samuel Robinson, reintegros, gastos varios de secretaría, gastos varios del programa Samuel Robinson, impuestos y el total general fue de Bs. 8.921.761,57. Al hacer la resta, tenemos un saldo final de Bs. 7.985.865,03 para el año 2025. Año 2024, programa Samuel Robinson. El ingreso fue de Bs. 817.566,48. Recordemos que el número de estudiantes es muchísimo menor que el decimal. El aporte que hicieron fue de 10 dólares el cambio cuando pasaron, los que pasaron a la segunda fase, por lo tanto, también fue menor la cantidad de estudiantes, y la fluctuación estuvo del dólar entre 46,06 y 115,8486. Ese dinero que se recibió por el aporte hecho por los estudiantes o por los participantes pudimos pagar a los profesores de tanto la fase 1, 2 y 3. Recordemos que el programa Samuel Robinson tiene una duración de más o menos 9 meses, desde que inicia hasta que culmina, y algunos gastos varios, muy poquitos, 86.806 bolívares y el total de gastos fue de Bs. 813.636,33,27, dejando un saldo a favor de 3.933,21, cuenta si medio octubre del 2025, o sea, lo que para el 2024 tuvimos un saldo a favor de Bs. 2.728.596, para el 2025, Bs. 7.985.865,03. Hay ahora en la cuenta Bs.10.714.461. El sistema de registro y control estudiantil tiene un costo de 18.585,05 dólares haciendo la conversión a la tasa del 3 de octubre, que estaba en 183,14, eso implica un gasto de Bs. 3.445.483,53. El presupuesto en dólares fue \$ 18,585. El junio era de \$ 12,000. Ahora, para el 3 de octubre, que fue la fecha en que se les pidió la última estimación, fue 18.585, ese día la tasa estaba en 183,14, al hacer la operación nos da que el costo es de Bs. 3.445.483,53, lo cual se puede cubrir con la cuenta de SIMADI como lo podemos ver ahí. Sí, lo podemos cubrir, pero, ¿qué pasa?, la Secretaría tiene gastos a corto y mediano plazo, como son los proyectos, el pago de los profesores del programa Samuel Robinson 2025-2026, el aire acondicionado del Consejo Universitario, el aire acondicionado de administración de la Secretaría, brazo hidráulico de registro y control, limpieza de oficinas del Centro Comercial Los Chaguaramos, tenemos unas oficinas allá, donde funcionaba antes Reválidas y Equivalencias, hay que hacer el traslado del archivo móvil de Reválidas y Equivalencia y tenemos que hacer algunas adecuaciones o remodelaciones en nuestras dependencias, como son admisión, programa Samuel Robinson, certificaciones, administración, recursos humanos, reválidas y equivalencia y el plan de digitalización del archivo histórico. Todos estos proyectos de corto y mediano plazo deben ser realizados con el ingreso propio que se genere, que generemos nosotros mismos.

Prof^a. Eva Núñez, representante profesoral quinto principal: Me parece muy bien que se presenten las cuentas, porque además ha habido por las redes unos reclamos que creo que había que responder, siempre la transparencia es importante, como lo dijo la secretaria. Hay una, cuando hablaste de SIMADI, aparece un gasto de Samuel Robinson. Me imagino que es porque no alcanza el ingreso de Samuel Robinson, yo creo que eso es importante decirlo, porque al final aparece como si hubiera un superávit en Samuel Robinson de 3.000 bolívares, pero hay un gasto que está colado en SIMADI. Quería que aclararan eso.

Rector, Prof. Víctor Rago: Como ha señalado la profesora Núñez, en las redes ha habido cierto alboroto y como ha señalado también la secretaria hace un instante, hace un rato, hubo



también señalamientos que condujeron a la pega de papeles en la puerta de vidrio del acceso al rectorado, etc. Yo no veo por qué, si se trata de un reclamo que tenga un origen institucional, salvo que se trate de individuos que no están afiliados a ninguna organización universitaria, no se solicita una reunión con la autoridad competente, se hace la revisión de aquello que despierte curiosidad y se evita que se suscite la sospecha de que los intereses que mueven la protesta sean de un origen, yo invito a que se formulen esas solicitudes por los canales regulares que no son escasos sino abundantes en una institución como esta.

Prof. Julio Molina, decano de la Facultad de Ingeniería: Bueno, el informe, es importante ese tipo de informe sobre cómo se distribuye el dinero que ingresa en nuestras diferentes dependencias. Ahora, creo que me faltó ver allí en el informe cuál es el ingreso que proviene por vía presupuesto ordinario. Ahí decía menor de 1%, pero yo creo que era importante colocar los bolívares, a menos que no cabían, era muy pequeña la cantidad que no cabía, es importante colocarla para efectos comparativos. Y lo otro era, con respecto al ingreso que se obtiene por la cuenta de ingreso por inscripción en la universidad, que secretaría dice, ahí se indica que ese arancel es único cuando el estudiante se inscribe. La pregunta que hago yo es la siguiente, si el estudiante tiene una actividad regular durante 10, 11 semestres en la universidad, ¿por qué paga un único arancel a la secretaría?, entiendo yo que todos los semestres la secretaría tiene que hacer actividades relacionadas con los estudiantes, de mantener al día sus actas de nota, todo ese tema, y eso implica un gasto, yo creo que ese haría ser un arancel, así como se paga a nivel de facultades, debería pagarse en secretaría.

Br. Uriel Torres, representante estudiantil primer principal: Primero que nada, gracias profesor Jorge, gracias profesora Mildred por el informe que presentaron si lo pudieran consignar después por el correo para que nosotros como consejeros podamos también leerlo a detalle. No sé si pueden colocar la última diapositiva, ¿Cuántos son estos gastos a corto y mediano plazo?, así sea estimado, fijo, que pudieran darse en función de todos los ingresos que percibieron y de nuevo una recomendación que también he hecho en las reuniones que hemos sostenido con ustedes, si pudieran hacer esto como un carrete de Instagram o algo, para que cosas como lo que comentó ahora el rector de estas protestas respecto de cobro de aranceles, etc., sean públicas y la comunidad universitaria se haga eco de esto. Si bien ahora en el Consejo Universitario nosotros lo tenemos por parte de una solicitud de hace unos consejos, también lo hacemos porque parte de la comunidad lo ha solicitado. Y es mucho más efectivo para curarnos todos en salud, tanto ustedes como nosotros, que se hagan públicos. Y respecto de lo que comentaba ahora el profesor Julio, es importante destacar un caso muy particular de mi escuela, desde que yo ingresé, a nosotros se nos cobraba un arancel de secretaría, yo entré en 2018 y eso no fue hasta 2022, no me acuerdo si fue 2021 o 2022, que descubrimos que ese pago en efecto no llegaba a una cuenta fija. Fue creo que el semestre siguiente a las nuevas autoridades aproximadamente, pero ese arancel, por lo menos en un caso particular, creo que Odontología también lo tenía, era un arancel constante, lo pagábamos todos, era un arancel de un dólar por semestre más la inscripción por secretaría y luego fue que nos dimos cuenta que ese arancel llegaba a una cuenta de la cual no se tenía control. Así que también sería bueno indicar que eso pasó y no se hizo por el mismo tema de que no hubo control de esas cuentas.

Br. Horacio Octavio González, representante estudiantil segundo principal: Celebro que el profesor usted tenga la amabilidad de mostrar, evidentemente, el trabajo y las cuentas de la secretaría. Quisiera más bien traer aquí, digamos, el reclamo y hacerlo sucinto en el consejo,



los estudiantes, el movimiento estudiante, lo que han reclamado es la carnetización, el tema del carnet, evidentemente, y esto es también para todos los decanos y las autoridades rectorales, lamentablemente, profesora, lo que no se publica, no se sabe o no se hizo. Entiendo, por ende, si los estudiantes no tienen a la disposición de una manera más fácil, más efectiva, las informaciones respectivas sobre lo que está sucediendo con la universidad, evidentemente, la manera que ellos tienen de realizar los reclamos es bajo el efecto de la protesta y eso no ha sido desde el año pasado por acá, eso ha existido siempre. Evidentemente, es algo que primero tienen el derecho de hacerlo y segundo, tienen el derecho también a exigir lo que ellos consideran que les pertenece y que es justo, que es el carnet estudiantil. Más allá de eso, quería aclarar el tema con respecto a lo que dijo el rector sobre el tema, porque yo sí soy de las personas que cree que las protestas deben mantenerse activas. Evidentemente unas protestas con propósito y con sentido, pero la universidad se ha caracterizado por eso durante más de sus 300 años, no podemos nosotros ser los que estemos en contra de eso y lo segundo con respecto a lo que decía el profesor Julio que yo creo que es algo que nosotros nos debe unificar como universidad los estudiantes, hemos mantenido la crisis de esta universidad, cuando se fijan en las facultades, los aranceles los pagamos los estudiantes, las inscripciones, los pagamos los estudiantes, los temas administrativos los pagamos los estudiantes, y los estudiantes lo han aceptado de esa manera pero si los estudiantes tienen secretaría, ¿por qué ellos no pagan un arancel también por eso?, ¿por qué no más bien nos juntamos nosotros en exigir un presupuesto realmente digno que pueda cubrir las necesidades de secretaría sin tener que seguirle cargando la tinta a los estudiantes con otro arancel más?, una cosa es que nos hemos convertido en administradores de crisis, otra cosa es que ya nos agarran de guachafita y nos agarran de sopita, ¿falta algo? no, arancel para los estudiantes, eso ya se está convirtiendo en un modus operandi que no sé cuándo los estudiantes van a poder resistir a eso. Yo no sé ni cuántos son los gastos de un estudiante en una facultad para añadirle otro. Creo que más bien deberíamos unificarnos en tener solidaridad automática con los miembros de la comunidad universitaria y pelear algo en común que es un presupuesto justo, más allá de decir, vamos a cargarle otro arancel a los estudiantes. Dejo eso en discusión, yo sé que eso no es materia de discusión, pero que nos pongamos en sintonía con ese tipo de reclamos.

Prof. Ernesto Fuenmayor, decano de la Facultad de Ciencias: Gracias Mildred por el informe y se ve con claridad toda la estructura administrativa, si es bueno hacerlo circular para que la Secretaría esté cumpliendo con su labor. A mí lo que no me preocupa lo que se gasta tanto, porque se ha gastado una parte del ingreso, lo que me preocupa más es lo que no se gasta, yo ahí es donde digo que la universidad tiene que buscar otros mecanismos, no es una pregunta para ustedes, es una pregunta de la universidad, si tenemos facturación digital, los mercados cobran en dólares, hay que buscar una manera y quitarse un poco las camisas de fuerza que la propia universidad tiene, porque si no las necesidades son infinitas, o sea, esos que han comprado un ventilador, las necesidades son muchísimas. Yo vengo de España donde todo funciona perfectamente y eso es lo que nosotros deberíamos tener en esta institución universitaria. Un único comentario de lo último que dijeron, los estudiantes no solo son los que han financiado la universidad, los profesores en mayor medida son los que están financiando la universidad y el ejemplo es lo que nos acaban de depositar ahora, que es una cosa lamentable.

Prof. Mildred Longobardi, coordinadora de la secretaría: Bueno, muchísimas gracias a todos por las preguntas. Voy a empezar en el mismo orden en que me las hicieron, profesora



Eva, por hacerme la acotación sobre los gastos del programa Samuel Robinson, como se evidencia en la proyección, realmente lo que ingresa o los aportes que hacen los que participan en el programa Samuel Robinson es muy pequeño, eran 10 dólares al cambio, hubo una fluctuación bastante importante en ese momento y el programa tiene una gran demanda de gastos, eso no estaba establecido cuando nosotros llegamos a la Secretaría, no había una estructura de gastos, de costos y todo, sí habían gastos, por supuesto que lo sabíamos. En el primer año, en el 2024, al tener los ingresos de SIMADI por separados del Samuel Robinson, establecimos que el 10% de ese SIMADI iba a ser destinado al programa Samuel Robinson. solo que no se puede hacer entre las cuentas se tenía la cantidad y de ahí se les iba restando a ellos o sea tipo como un potecito pues para el año 2025 lo establecimos en 15% para tener ahí un colchón para las cosas específicas del programa Samuel Robinson, sin embargo, debo acotar que en el caso de los equipos de computación que se compraron todo entró en un mismo como en un mismo pote, porque compramos no solamente para el programa Samuel Robinson, sino para todas las dependencias, por ejemplo, en el primer año en el 2024 vimos la necesidad de que tenía cada coordinador de admisión a la hora de gestionar todo lo que tenía que hacer con la admisión, con el SIMADI y todo, y se compró una laptop para cada facultad, y cada facultad tiene una laptop para ello, gracias por la acotación, ese porcentaje obviamente lo vamos a ir ajustando. En cuanto a lo que nos pregunta el profesor, el decano Julio, en cuanto a un pago único, cuando nosotros llegamos eso ya estaba establecido, es un pago único que se hace para la secretaría, que es cuando hacen el nuevo ingreso que están obligados a registrarse o a hacer el nuevo ingreso a nivel de la secretaría para luego hacerlo a nivel de la facultad. No nos hemos planteado solicitar un pago regular por parte de los estudiantes semestralmente o trimestralmente o anualmente, sino que es el pago único y luego vuelven a tener o volvemos a tener ingreso por parte de los estudiantes al momento de grado o si llegaran a solicitar o si llegan a solicitar una certificación, un documento, pero no está establecido ni hemos pensado en establecer un nuevo arancel recurrente para los estudiantes. De hecho, debo señalar que los aranceles que se están manejando están estipulados con una referencia al dólar que fue dejada por el antiguo secretario, aprobado por consejo universitario. ¿Qué es lo que varía?, que como el dólar está fluctuando, pues varía mes a mes, y lo hacemos una revisión el primer lunes de cada mes para empezar la vigencia el martes, y no se vuelve a cambiar hasta el mes siguiente, y durante todo ese mes que sigue fluctuando el dólar, nosotros no hacemos ajustes, por lo tanto, ahí también hay un margen, entre comillas, de pérdida. En cuanto a la estimación de costos que nos pregunta el bachiller Uriel, ahora con esta fluctuación los presupuestos que nos dan ante las cosas que vamos a hacer tienen una duración de tres días y al cuarto ya hay que volverlo a hacer, ¿qué es lo que vamos a hacer?, tenemos que establecer prioridades y por lo menos ahorita una prioridad para nosotros es el aire acondicionado del consejo universitario, por ejemplo, pero no nos han entregado un informe todavía. Están haciendo las evaluaciones y no sabemos cuánto nos va a costar, cuál es la magnitud del gasto y si podemos asumirlo, porque ahí está de número dos, está de número dos en nuestra lista, pero es que lo primero que tenemos que honrar nosotros es el pago de los profesores de Samuel Robinson 2025-2026, que también hay que hacerles un ajuste en cuanto a su pago de la hora, porque el año pasado, por ejemplo, el pago de la hora fue de 150 bolívares la hora, eso era 1 dólar 65, creo que sacamos la cuenta y estaba en 1 dólar 65, tenemos que hacer ajustes y tenemos que conservar el dinero para poderles pagar a ellos lo más pronto posible para que no se siga devaluando el dinero, y pagamos de una, en lo que establecemos el número de horas y secciones, pero hay que esperar a que pasen a la segunda fase, para saber exactamente cuántas secciones vamos a tener. El bachiller Octavio, lo de la carnetización y el pago único yo lo asocio en un solo punto, el adquirir este nuevo



sistema de registro y control parte de obtener una data, limpiar y sanear nuestra data y en base a la data empezar a estructurar todos nuestros sistemas, conectar todos nuestros sistemas, eso nos va a permitir conocer exactamente el número de estudiantes y lo mejor que nos va a permitir es tener actualizado el registro de cada uno de los estudiantes, no que se quede en la facultad, sino que nosotros en Secretaría tengamos en tiempo real lo que está en la facultad, nosotros lo tenemos en tiempo real aquí. es un pago único que estaríamos asociando con la inscripción, yo hago un pago único en la secretaría por inscripción y por todos los carnets que genere desde que me inscribí hasta que egrese, esa es la ventaja. Lo pueden actualizar porque se me perdió, porque me lo robaron, porque quiero en un a corto plazo puedo cambiarle el fondo y toda la cosa. Hay unos parámetros que voy a poder cambiar, otros que no voy a poder cambiar, obviamente, o que se van actualizar de manera automática por el sistema, la ventaja de este carnet es que lo puedo generar en mi casa, esté donde esté, lo perdí, me robaron la cartera y lo quiero generar, voy a un ciber, lo genero y no hay ningún problema, lo voy a poder generar cada uno de ustedes con un pago único de un dólar, mientras que el PBC el presupuesto fue de 10 mil dólares el año pasado para octubre, 17 mil dólares, para octubre del año pasado, con un dólar que estaba, si no mal no me recuerdo en ese momento, como que en 70, y ahora hay presupuesto mayores y menores en cantidad, pero con un dólar que se disparó, también nos va a salir mucho más costoso, yo uno eso, lo del pago o el aporte único por inscripción, con el tema de la carnetización, harían un solo aporte, un único aporte para todo el tiempo que dure la carrera de cada uno de los estudiantes. Y en cuanto al profesor Ernesto, de buscar otros mecanismos, obviamente, profesor, quisiéramos poder tener otros mecanismos para salvaguardar o mantener el poder adquisitivo de los recursos que tenemos, pero es que con el pasar del tiempo va mermando. Y la muestra fue el presupuesto inicial del sistema eran 12 mil, 13 mil dólares casi, y al pedirle nuevamente, vino las vacaciones, estábamos en esta discusión de que presente aquí, y cuando ahorita pedimos la actualización, fíjese todo lo que subió en dólares. Creo haber respondido todo.

Prof^a. Corina Aristimuño, secretaria: Acepto la observación del bachiller Octavio, es cierto, a veces no nos da tiempo, esto es una cosa de no parar, y a veces se nos quedan en el tintero muchas cosas por publicar porque nos sobrepasa la urgencia, y por eso queremos desplazar un poco algunas cosas para darle primacía a lo que realmente tiene, pero asumo tu observación y tienes mucha razón, creo que hay un problema de comunicación. Y en cuanto, en cuanto al por qué no presentamos las otras tres cuentas, de cinco estamos presentando dos, por qué pidieron fue SIMADI y Samuel Robinson, pero se puede presentar perfectamente el resto de las otras tres cuentas, ingresos propios del Estado, ingresos propios por certificaciones e inscripciones.

Prof. Juan Carlos Apitz, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas: Me parece excelente la exposición que han hecho, agradezco mucho a la profesora Longobardi que nos ayude con estos temas. Solamente quería ofrecer el apoyo de nuestra facultad en el tema de los carnets. El consejo de la facultad nuestro decidió que va a hacer un carnet para varias actividades que se hacen en la facultad, biblioteca, wifi, comedor, ofrezco la ayuda, nosotros estamos entregando esos carnets a un precio módico, porque es que tenemos situaciones como que el wifi, se me va gente de toda la universidad a la facultad para tener wifi. Y quiero recordar que tenemos cuatro antenas starlink en la facultad con internet libre, eso ha tenido como resultado que se me va para la facultad y colapsa el Internet. Sí, tenemos un comedor, tenemos un comedor para los estudiantes, pero el comedor no se da abasto porque



va toda la gente a la universidad a comer a nuestro comedor, ¿qué decidimos?, que para tener un mínimo de control de esos servicios, vamos a entregar un carnet, un poco para que el costo del carnet fuera muy bajo, yo alquilé la máquina que hace los carnets y compré directamente el material para hacerlo nosotros. Así que ofrezco la ayuda para eso.

Prof. Mildred Longobardi, coordinadora de la secretaría: La cuestión está en que ese planteamiento de que cada facultad buscara la manera de dotarse de carnet o del material y que se alquilaba en la máquina. Sí, fue planteado en dos oportunidades, en reuniones que tuvimos con los Centros de Estudiantes y la Federación de Centros, porque como ya tenemos un año, tenemos, sí, justamente un año en discusión por esto, el tema es que como yo se los planteé en ese momento a los muchachos, si tuviera la certeza de que cada facultad va a resolver de manera individual y me van a traer y equitativa el material, es válido. Independientemente de quién lo donó, si lo adquirieron, lo compraron, pero si cada facultad nos lo trae, lo hacemos, y así podría haberse dado la carnetización. El tema es que solamente tres facultades manifestaron que podían obtener y como yo les dije, ok, ustedes tres resuelven su problema, pero ¿qué hago yo con las otras ocho facultades que me quedan?. Cuando, si le voy a dar el carnet a ocho facultades, se me encarece el precio del PVC porque la oferta es diferente, mientras más carnet, más barato salía el PVC, y más barato salían los kits para poder generar eso, y buscamos varias opciones, estuvimos buscando varias opciones incluso la secretaria tuvo la oportunidad de hablar con secretarios de otras universidades y nosotros somos los únicos que estamos relegados o retrasados en esta cuestión del carnet digital. Y como también se les dijo a los Centros de Estudiantes en su momento, si tenemos un carnet digital, podemos hacer la presión a la inversa para que se busquen los mecanismos para que se puedan leer esos carnets. Por ejemplo, les dije si generamos el carnet digital, nosotros podemos adquirir en OBE lectores ópticos para el comedor y se leen los carnets, podríamos hablar con el profesor Balbino y que adquieran para las unidades de transporte lectores ópticos y se leen los carnets, se lee y sabemos quién ingresó, quién usó, qué ruta se está usando más o menos, o sea, poder hacer la inversa, porque esperar a que tengamos eso retrasa más el tema del carnet. Nosotros apostamos y creemos que la carnetización debe ser la carnetización digital, tipo licencia de conducir, y nos va a permitir una actualización, terminé mi semestre y pasé al otro, yo puedo actualizar con mis nuevos datos, y nos comprometimos a hacer una campaña mediática en donde se dé a conocer el nuevo carnet de la universidad. Y lo mejor es que estamos contribuyendo con el ambiente, estamos aminorando los gastos de los estudiantes porque se va a generar un carnet, o se puede generar tantas veces el carnet como quieran, por el precio de un dólar, que lo van a hacer un aporte único.

Rector, Prof. Víctor Rago: Gracias a los profesores Jorge Altuve, coordinador de admisión y Mildred Longobardi, coordinadora de la secretaría.

Se retiran del salón de sesiones el profesor Jorge Altuve, coordinador de admisión y a la profesora Mildred Longobardi, coordinadora de la secretaría.

Rector, Prof. Víctor Rago: El próximo punto en el Reglamento del Personal Docente y de Investigación, lo retomamos donde quedó suspendida la lectura en la sesión anterior, artículo 11.

Br. Uriel Torres, representante estudiantil primer principal: Sugiero que como la sesión anterior habíamos dicho que íbamos a durar hasta cierta hora, de una vez acordemos si vamos a discutir cierta cantidad de artículos o si vamos a discutir hasta una hora pertinente,

Página 30 de 50



recordando que según mi teléfono son las 12 y 38. Y quedan todavía dos puntos. Si vamos a discutir 10 artículos o si vamos a discutir hasta una hora en cuestión, lo que vaya del reglamento.

Rector, Prof. Víctor Rago: Yo sugiero que la sesión concluya a la una y media, y probemos la primera media hora a ver cuántos artículos discutimos. Y eso significa que también para la discusión de los otros puntos tenemos que estar conscientes de la necesidad de economía de tiempo.

Br. Uriel Torres, representante estudiantil primer principal: Perfecto, entonces estaríamos discutiendo el reglamento hasta la una y diez aproximadamente.

Rector, Prof. Víctor Rago: Vamos a abordar la discusión del reglamento y vamos viendo.

Br. Horacio Octavio González, representante estudiantil segundo principal: El tema es que ese punto tiene mucho tiempo en agenda, deberíamos darle celeridad a eso para que salga.

Rector, Prof. Víctor Rago: La invitación es a discutir, a abordar el punto.

Prof. Julio Molina, decano de la Facultad de Ingeniería: Yo no estoy de acuerdo en que se le haga un mateo a esto, esto hay que discutirlo a profundidad, porque el reglamento de ingreso de personal docente a la Universidad Central de Venezuela es el principal reglamento para nosotros los docentes. Y eso tendrá que discutirse el tiempo que tenga que discutirse. Yo no estoy de acuerdo en que se le tiene que salir de eso rápido, porque ya tiene mucho tiempo en agenda. No, pero en los comentarios que estaba escuchando.

Br. Horacio Octavio González, representante estudiantil segundo principal: Bueno, pero si es el más importante para los profesores y no se termina de discutir, imagínense, me parece incongruente, vamos a terminar de discutirlo, porque si es el más importante, entonces deberíamos darle cierta prioridad a eso.

Rector, Prof. Víctor Rago: Estamos de acuerdo en que ese tema es fundamental, y es verdad, lo hemos pospuesto en las dos últimas reuniones, dándole prioridad a otras cosas. Es fundamental, hay que discutirlo, pero invito a todos los consejeros a que se planteen la necesidad de economizar el tiempo, también en los puntos de cuando comenzamos la reunión. El doctor París me critica constantemente porque yo soy permisivo, se trata de una contribución de cada quien a que el aprovechamiento del tiempo sea lo más eficiente posible.

Prof. Juan Carlos Apitz, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas: Solo para recordar que por el reglamento de este cuerpo, ese reglamento tiene que ser discutido dos veces, la primera vez es artículo por artículo, esto no permite un mateo. Luego voy a compartir con ustedes un poco cómo lo estamos haciendo en nuestra facultad, y lo voy a proponer, que es una sesión extraordinaria solamente para ese tema, de tal manera que no alteremos nuestra agenda ordinaria. Creo que lo conveniente para salir rápido de esto es convocar a una sesión extraordinaria para discutir artículo por artículo este reglamento del personal docente, esta reforma.

Rector, Prof. Víctor Rago: Bien, pero por ahora procedamos a la discusión.



Prof^a. María Fátima Garcés, vicerrectora académica: Exactamente, porque una sola sesión tampoco alcanza.

Br. Madeleine Mujica, representante estudiantil segundo suplente: Yo también apoyo la propuesta del decano Apitz porque es importante este tema ya que en los consejos de facultad siempre hay vacíos o incongruencias al respecto del reglamento o del ingreso del personal docente a las facultades y a los concursos más que todo. Apoyo la propuesta de una sesión extraordinaria para que nada más se aborde el tema.

Rector, Prof. Víctor Rago: Está bien, vamos siguiendo con fidelidad nuestra tradición, introduzcamos la alteración que significa votar un asunto que no estaba en la agenda y pongámonos de acuerdo para una próxima sesión. La propuesta hay que formularla con fecha, o vamos a ponernos de acuerdo acerca de cuál podría ser la fecha para una sesión extraordinaria. Se oyen propuestas.

Prof. Luis Angarita, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales: Propongo viernes 24.

Rector, Prof. Víctor Rago: Yo propongo que avancemos en la discusión y todo el mundo vaya pensando, y al final, cuando vayamos a cerrar la discusión de hoy, se haga la revisión.

2. Continuación de la lectura de los artículos de la propuesta de actualización del Reglamento del Personal Docente y de Investigación, elaborado por la Comisión de Asuntos Académicos. (Oficio N° 170/2025 de fecha 16-05-2025, suscrito por la Prof. María Fátima Garcés, vicerrectora académica).

Abg. Marianella Altuve, secretaria ejecutiva: Lectura artículo 12:

SECCIÓN III DE LOS JURADOS DE LOS CONCURSOS

Artículo 12. Los Jurados Examinadores de los concursos estarán integrados por tres (3) miembros principales y otros tantos suplentes. Todos ellos habrán de ser profesores de reconocida competencia en la materia respectiva, miembros ordinarios o jubilados del personal docente y de investigación de la respectiva Facultad, de otras Facultades o Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, siempre que la materia de su competencia sea la del área o programa de investigación objeto del concurso o afín a la misma.

Parágrafo Único: **Para los concursos en categoría de Instructor**, los Consejos de Facultad deberán integrar los jurados con la participación de al menos un miembro principal y su respectivo suplente, procedente de una Dependencia Académica diferente a la que solicita el concurso, sea de la misma Universidad, de otra Universidad o Centro de Investigación de **reconocido prestigio**.

Rector, Prof. Víctor Rago: Si estamos de acuerdo, aprobemos.

Prof. Juan Carlos Apitz, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas: No estoy de acuerdo en colocar reconocido prestigio.



Prof. Ernesto Fuenmayor, decano de la Facultad de Ciencias: Eso iba a decir yo, no estoy de acuerdo.

Prof. Juan Carlos Apitz, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas: Tratamos de acotarlo porque el prestigio es un concepto indeterminado, que se presta a subjetividades, pudiéramos corregir lo que viene mal de antes, este tema del prestigio.

Prof^a. María Fátima Garcés, vicerrectora académica: Aquí hemos discutido bastante los títulos de doctorado de ciertas universidades, debemos que tener un cierto balance entre qué universidades nosotros reconocemos a nuestros pares, lo que normalmente se hace es que los jurados propuestos cuando son de otras universidades siempre son las cinco universidades autónomas y se incluye la UCAB y la Metropolitana de las universidades privadas. Eso es lo que siempre se ha hecho, pero si nosotros no colocamos una acotación, también nosotros dejamos abierto a que sea de cualquier otra universidad del país y son 175 universidades.

Prof. Juan Carlos Apitz, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas: Por eso, pero eso de quitar eso de reconocido prestigio y decir que se trate de, a ver cómo es la expresión, deberán integrar los jurados con la participación de al menos un miembro principal procedente de una dependencia académica diferente al que solicita el concurso, sea de la misma universidad, de otra universidad o centro de investigación. Yo creo que ahí deberían ser docentes ordinarios de esas universidades, docentes de carrera, a eso me refiero. Es que la trayectoria está en que él sea un docente de planta de ahí.

Prof. Julio Molina, decano de la Facultad de Ingeniería: Sobre este artículo tenemos una observación, recuerden que esto se viene ya discutiendo en el Consejo de Facultad de Ingeniería. Cuando habla de que tienen que ser profesores ordinarios de otras universidades, como dice acá, miembros ordinarios, jubilados, personal de dosis, investigadores de la facultad, otras facultades, universidades. Cuando habla de centro de investigación, entramos en duda, porque en los centros de investigación, quienes están allí no necesariamente son profesores, ni tienen los mismos criterios de evaluación de los profesores, eso queda ahí muy vago, osea, yo no sé cómo encaja acá el tema de los centros de investigación cuando esas personas que están en los centros de investigación tienen otros cargos son investigador 1, investigador 2, tendrán su doctorado, pero no son profesores universitarios. Si estamos hablando de un concurso para ingresar un profesor universitario, somos del criterio de que quienes deben conformar ese jurado deben tener la categoría de profesor universitario ordinario activo o jubilado, pero el tema de los centros de investigación, ahí queda muy vago el tema, porque las personas que trabajan en los centros de investigación tienen otra carrera muy distinta, una carrera académica de una universidad o debe haber un baremo que permita hacer una selección de sus investigadores respecto a los profesores de la universidad. Por ejemplo, si uno va abrir un concurso para asociados, uno busca que sus jurados sean profesores ordinarios asociados, al menos, o titulares, tiene que haber algo que diga, un investigador en tal categoría, en tal institución, es equivalente a un asociado de una universidad. Digo yo, si vamos a mantener la redacción tal y cual como está en el actual artículo, aunque nosotros somos partidarios de que eso debe eliminarse del reglamento.

Prof. Tulio Ramírez, representante profesoral segundo principal: Sí, lo de reconocido prestigio básicamente se refiere al centro de investigación, pero si lees, una universidad y centro de investigación de reconocido prestigio, pero entonces, el tema es que se abre la posibilidad para algunos concursos donde es importante la presencia de, por ejemplo, en el área de ciencia, de gente del IVIC, por ejemplo que es un centro, no es una universidad, es un



centro de investigación, y ellos de hecho han participado como jurados en trabajos de ascenso y concursos en la Facultad de Ciencias, abrir esa posibilidad yo creo que vale la pena. Luego, hay otros centros de investigación que pueden pertenecer o pertenecen a las universidades, pero sus profesores no tienen el escalafón académico, como dice el decano Julio, en el caso de CENDES, por ejemplo.

Prof. José Balbino León, vicerrector administrativo: Si, a ver, estoy un poco perdido, porque pareciera que este reglamento lo va a utilizar el Departamento de Recursos Humanos, ¿por qué digo esto?, porque cuando uno va a nombrar un concurso, pasa por un departamento académico se hacen de alguna manera una gestión, una propuesta de jurado, eso después va para un consejo de escuela y después va al consejo de facultad, en todos esos pasos se van revisando las credenciales de los posibles jurados que van para ese concurso, de verdad no entiendo mucho esto de que vamos a quitar esto, vamos a ponerlo otro, sino hay una serie de pasos previos académicos en los cuales se van a nombrar ese concurso de oposición que se está planteando, por eso es que no.

Prof^a. María Fátima Garcés, vicerrectora académica: Sí, y básicamente lo que teníamos en mente era precisamente eso. Y el CENDES es el mejor ejemplo, los del CENDES no son profesores, no hacen concursos de oposición, son investigadores y dan clases en postgrado, no son profesores. es ordinario, entonces ellos no podían participar, los mismos de IVIC, es un instituto de postgrado, ellos son docentes y tienen el escalafón similar al de nosotros, por ejemplo, titular. Y como lo dice el vicerrector Balbino, eso pasa por todos los departamentos, el Consejo de Escuela, el Consejo de Facultad, hasta que el Consejo de Facultad dice si lo acepta o no lo acepta, pero si no le pones de reconocida trayectoria, puede ser cualquier centro de investigación. Y si quitas a los centros de investigación, excluye a estos centros de investigación de una.

Prof. Ernesto Fuenmayor, decano de la Facultad de Ciencias: Sí, yo entiendo lo que dice el vicerrector y entiendo los argumentos, pero lo que está argumentando el decano de ciencias jurídicas tiene razón, es decir, que pase por los canales regulares no quiere decir que hay que agregar ahí una frase de reconocido prestigio. Yo también pasé esto por el Consejo de Facultad y se presta subjetividad a que significa reconocido prestigio porque de repente al ir cumpliendo con los pasos alguien va a decir, mira no, pero es que este centro no es de reconocido prestigio, esa discusión se puede establecer yo estoy de acuerdo con lo que dice el decano Juan Carlos es necesario dejar esa coletilla ahí que es que no se define lo que es, que estaba antes como lo dice la vicerrectora, correcto estaba antes, pero ya que lo estamos revisando podemos ver si podemos mejorar en conjunto el artículo.

Prof. Juan Carlos Apitz, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas: En vez de dejar esa frase reconocido prestigio, dado su subjetivismo, pongamos que el Consejo de la Facultad determine cuál otra universidad o centro de investigación pueda aportar los jurados.

Rector, Prof. Víctor Rago: A juicio fundamentado o razonado del Consejo de Facultad respectivo.

Prof. Tulio Ramírez, representante profesoral segundo principal: En vez de recortar la frase, alargarla y colocar de reconocido prestigio académico, un poco más determinado que la otra opción, también a juicio del Consejo de Facultad, la alargaría más.

Rector, Prof. Víctor Rago: Se somete a consideración el artículo 12, con la propuesta de modificación.



APROBADO EL ARTÍCULO 12 CON LA MODIFICACIÓN

SECCIÓN III DE LOS JURADOS DE LOS CONCURSOS

Artículo 12. Los Jurados Examinadores de los concursos estarán integrados por tres (3) miembros principales y otros tantos suplentes. Todos ellos habrán de ser profesores de reconocida competencia en la materia respectiva, miembros ordinarios o jubilados del personal docente y de investigación de la respectiva Facultad, de otras Facultades o Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, siempre que la materia de su competencia sea la del área o programa de investigación objeto del concurso o afín a la misma.

Parágrafo Único: Para los concursos en categoría de Instructor, los Consejos de Facultad deberán integrar los jurados con la participación de al menos un miembro principal y su respectivo suplente, procedente de una Dependencia Académica diferente a la que solicita el concurso, sea de la misma Universidad, de otra Universidad o Centro de Investigación de **reconocido prestigio académico a juicio del Consejo de Facultad respectivo.**

Abg. Marianella Altuve, secretaria ejecutiva: Lectura artículo 13:

Artículo 13. Cuando se trate de concursos en la categoría de Instructor, los miembros principales y suplentes integrantes de los Jurados Examinadores serán propuestos por los Consejos de Escuela, Consejos Técnicos u Organismos Académicos correspondientes y deberán poseer categoría no inferior a la de Agregado. Estos organismos deberán conocer, decidir y tramitar al CF la propuesta de los jurados dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción.

Parágrafo Único: En caso de que no sea posible integrar el Jurado Examinador con personas que **reúnan** las características antes señaladas, se podrán nombrar para tal fin, miembros ordinarios o jubilados del personal docente y de investigación con categoría no inferior a la de Asistente o profesores contratados de la Universidad Central de Venezuela **con remuneración equivalente o superior a la categoría de profesor Asistente.**

Prof. Juan Carlos Apitz, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas: A ver Vicerrectora, que no entiendo un poco porque pareciera que estoy incorporando a un concurso de oposición a un contratado, a un profesor contratado.

Prof. Ernesto Fuenmayor, decano de la Facultad de Ciencias: Sí, mi comentario y un poco para aligerar los futuros artículos, se lo dije al profesor Tulio en una reunión que tuvimos, durante todo el tratamiento de todos los artículos se empiezan a hablar de días hábiles, de días hábiles académicos y de otros, hay una tercera que no conozco, días continuos, y no hay una, no está claro por qué en algunos casos se usan algunas de las definiciones de los días. Entendemos en nuestro Consejo de Facultad que el día hábil académico, es distinto al día hábil porque el día hábil puede incluir los periodos vacacionales. En cambio, el día hábil académico, no, porque si llegan las vacaciones, feriados y demás, hay que saltar esos días y después están los días continuos, pero lo que quiero es aclarar una vez en aras de contribuir a que fluya más, eso está durante todo el reglamento a veces lo cambia y no hay una justificación, por lo cual en algunos casos es continuo, es hábil académico, es hábil. Y quería hacer la intervención general, porque fue algo que en cada artículo me lo decían los miembros del Consejo de Facultad.

Prof. Tulio Ramírez, representante profesoral segundo principal: Lo del parágrafo único hace referencia a profesores que pueden ser jurados, que son contratados, porque no consigues, fíjate que es un caso excepcional, no consigues al profesor ordinario, tienes que

Página 35 de 50



recurrir o puedes recurrir a un profesor contratado con la condición de que tenga un sueldo equivalente al de profesor asistente. Vuelvo con el caso del CENDES, en el caso del CENDES, los profesores no son asistentes agregados, sino son profesores que tienen ascenso administrativo con sueldo equivalente al de profesor asistente agregado o asociado. Si va a buscar el jurado en el CENDES para este caso, no puede ser cualquier profesor de CENDES, sino aquel que tenga un sueldo equivalente al de profesor asistente.

Prof^a. Corina Aristimuño, secretaria: No, no, me parece que ese es el término, de veras, o sea, debería haber otro criterio.

Prof. Tulio Ramírez, representante profesoral segundo principal: Fíjense, ¿qué pasa?, la gente dice, y seguimos con el CENDES, ¿por qué los profesores llegan a una remuneración a nivel o equivalente al de profesor asistente?, porque entregaron un trabajo de ascenso, pero el ascenso es administrativo. En el CENDES puedes llegar a titular con trabajo de ascenso, pero el ascenso no es académico, sino administrativo, para tratar de equiparar y lograr un profesor en un jurado con una categoría equivalente al de profesor asistente, los del CENDES son perfectos, siempre que cumplan la condición de haber entregado el trabajo de ascenso para el sueldo equivalente al de asistente. Es una manera de poder distinguir en el CENDES quién puede fungir como jurado en cada caso en específico. Tienes una categoría que lo has logrado académicamente, porque hay investigaciones que puedes entregar como trabajo de ascenso, o sea, es un ascenso académico, pero la Ley de Universidades lo que estipula es que no tienen una categoría académica como los profesores ordinarios, sino sueldos equivalentes a la categoría a la cual corresponda su ascenso administrativo.

Rector, Prof. Víctor Rago: Yo lo que creo es que debe decirse claramente administrativo, categoría equivalente al escalafón académico en el orden, en la escala administrativa. Y no recurrir a lo del sueldo, porque primero porque lo del sueldo introduce un elemento completamente diferente, si los ascensos son administrativos, pero se corresponden, término a término, con los ascensos del escalafón académico, digamos escalafón administrativo, aparte de que a lo mejor es una situación puramente circunstancial. El sueldo, utilizarlo como referente en un país donde el concepto de salario está tan menoscabado, tampoco parece feliz.

Prof. Tulio Ramírez, representante profesoral segundo principal: Sí, quiero aclarar, en mi intervención el ánimo no es destacar el sueldo, sino el criterio diferenciador, más nada, porque si es por el sueldo aquí nadie puede ser jurado de nada.

Rector, Prof. Víctor Rago: Con ascenso administrativo equivalente al escalafón académico.

Prof. Luis Angarita, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales: Creo que aquí le daré un poco más fino porque estamos con esa visión de túnel de mejorar el asunto. Yo entiendo la particularidad de hacer incluir al CENDES y yo lo aclararía en otro espacio, en otro momento, porque meterlo aquí está confundiendo el concepto, como tengo un sueldo de titular, ¿puedo ser jurado?, ¿es el sueldo que lo califica?, no, ponga lo que es el tema administrativo, pero es que si aplica para el parágrafo 1, también aplica para la condición original, o sea, alguien con categoría agregada o administrativa también puede formar parte, y no por el parágrafo, sino por su condición completa. Dice, el parágrafo único aplica a si no tienes suficientes agregados puedes agarrar un asistente o alguien que tenga la categoría administrativa de asistente, pero si el concepto es incluir a los del CENDES es que la categoría de agregado para constituir un jurado con toda propiedad también aplica al agregado



administrativo del CENDES, por lo tanto también debe formar parte de todo el cuerpo es a lo que me refiero y para todos los casos no lo ubicaría solo en el párrafo excepcional del asistente sino abrirlo a que se tomen en consideración los estatutos del CENDES como categorías administrativas equivalentes al escalafón académico.

Prof. Juan Carlos Apitz, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas: Yo voy a rescatar algunos términos de la Ley de Universidades y del reglamento de personal docente. Los únicos docentes que tienen categoría en esta universidad son los docentes ordinarios, todo lo demás son docentes ad hoc o docentes especiales. En el pasado en esta universidad se han cometido barbaridades en la comisión clasificadora, que en mi facultad han frenado eso, de generar categorías a profesores contratados más allá de lo que la Ley de Universidades y el reglamento reconoce, es decir, este artículo, así como está, sería legitimar una situación que es irregular. Hoy, no sé en las otras facultades, yo voy a hablar de la experiencia que manejo, que es en mi facultad. Yo tengo a algunos pocos docentes que pidieron reclasificación de su categoría siendo contratados, y les dieron una clasificación. Es una locura, pero eso pasó, hay actos administrativos que generaron derechos subjetivos donde les dieron una categoría, yo tengo profesores en mi facultad que son asociados, agregados, y son contratados. Lo que es absurdo según la Ley de Universidades y el reglamento de personal docente. Yo quiero alertar porque este artículo pudiera entenderse como una manera de legitimar esa locura.

Prof. Ernesto Fuenmayor, decano de la Facultad de Ciencias: No particularizar en el CENDE, porque hay muchos centros de investigación, es decir, no pensar nada más y legislar para ese caso, sino tratar de hacerlo lo más amplio posible.

Prof. Tulio Ramírez, representante profesoral segundo principal: Sí, tienes razón, el CENDES lo que pasa es que es el ejemplo que está a la mano. Primero yo estoy de acuerdo con lo que plantea el decano Luis, que se puede recoger en un artículo aparte que para casos excepcionales, pero el tema es el siguiente, esas reclasificaciones que por cierto en esta propuesta de reglamento se resuelven de ahora en adelante, por la vía académica, por la vía no arbitraria, ni caprichosa, sino con unos criterios académicos de por medio bien fundamentado. En el caso que tú planteas, si se aplica este reglamento, esas personas que de manera irregular, fueron reclasificadas, siendo contratados a categorías superiores, no se les puede dar la competencia de ser jurado en sustitución de un profesor ordinario que no se consiga en ninguna de las categorías, porque son profesores irregularmente reclasificados. Esto tiene que ver, y repito, el CENDES, porque es lo que tenemos a la mano, pero con profesores remuneraciones o categorías administrativas equivalentes que está establecido por el reglamento, por el propio reglamento, no esos casos irregulares, esos casos más bien habría que tomar alguna medida de autotutela para, aunque se crearon derechos, pero ya eso es cuestión de consultoría jurídica.

Prof. José Balbino León, vicerrector administrativo: Un momento, por favor, que no estoy entendiendo. Cuando yo voy a hacer un concurso, voy para un área del conocimiento, yo me busco a los expertos que sean del área del conocimiento, y generalmente lo que todo el mundo se cuida es de que ese jurado tenga el escalafón, pero que esté en una línea de investigación acorde a la cátedra o a la asignatura que va a concursar. No estoy entendiendo, me busco el experto que sabe en la parte de esa asignatura o de esa área del conocimiento para que ejerza en función de jurado, es que estoy perdido, porque a mí que si el hombre si no



es, que si no es asistente, que si el salario, que si aquello, no, estoy buscando un experto para que me evalúe a ese candidato.

Rector, Prof. Víctor Rago: ¿Cómo quedó construido colectivamente este artículo?.

Prof^a. María Fátima Garcés, vicerrectora académica: La propuesta del rector, con categoría administrativa equivalente al ascenso. Y ahí no hablamos remuneración, sino categoría administrativa equivalente al ascenso, y así los que son de centros de investigación, que no son profesores ordinarios, pero que son de trayectoria, que el Consejo de Facultad está aprobando, porque son de reconocida trayectoria, entran como parte de los jurados. Ahora votemos.

Prof^a. Corina Aristimuño, secretaria: Lo vemos en la segunda discusión.

Rector, Prof. Víctor Rago: Cuando uno va al CENDES y le pregunta a un profesor, ¿qué categoría tienes tú?, tengo una categoría administrativa que equivale a la de agregado o lo que sea en el escalafón universitario. Eso es lo que diría un profesor del CENDES que haya ascendido, porque ahí se hace el ascenso que puede ser hasta titular. Claro, hay que resolver el problema del centro y de casos similares.

Prof^a. María Fátima Garcés, vicerrectora académica: Pero hay otros centros que son así también. Hay otros centros con categoría administrativa equivalente a la categoría correspondiente en el escalafón académico.

Prof. Juan Carlos Apitz, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas: Ya vamos a poner profesores contratados con categorías de incentivos equivalentes. Profesores contratados con la misma categoría de incentivos, con idéntica categoría administrativa.

Rector, Prof. Víctor Rago: Los profesores del CENDES no son contratados en el sentido que se les terminó el contrato, va para afuera. Los profesores del CENDES tienen la misma estabilidad que los profesores ordinarios de la Universidad.

Prof. Luis Angarita, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales: Hay una preocupación del decano Juan Carlos que yo comparto, y es comprender los estatutos CENDES es importante porque al final docente temporal según la Ley son los contratados un profesor contratado puede ser un miembro de un concurso y eso digamos lo más complicado queremos incluir a los del CENDES, ¿cómo hacemos para no romper la filosofía que un contratado o tomar la decisión un contratado de categoría agregado que existen y puede existir un contratado de categoría agregado puede estar en un concurso, es la preocupación del decano Juan Carlos del contratado no es baladí.

Prof. Julio Molina, decano de la Facultad de Ingeniería: Yo quiero finalmente una aclaratoria por fin con el tema de los días, ¿se van a hacer días académicos o van a ser días hábiles como habíamos dicho la semana pasada?, porque eso aún no lo veo claro. ¿Qué se decidió sobre ese tema? ¿Se va a mantener la redacción acá cómo está? ¿15 días académicos hábiles o simplemente días hábiles?.

Prof^a. Corina Aristimuño, secretaria: Días hábiles se había dicho la vez pasada.

Prof. Julio Molina, decano de la Facultad de Ingeniería: La vez pasada hablamos y quedamos en acuerdo que deben ser días hábiles. Entendiendo que días hábiles incluye, si



estamos en periodo vacacional, para nosotros no serán días hábiles. Eso creo que es el entendimiento.

Rector, Prof. Víctor Rago: Días hábiles, debe interpretarse, en agosto no son días hábiles para la universidad, debe interpretarse en ese sentido, es lo lógico. Yo voy a hacer una propuesta de procedimiento, un mecanismo de procedimiento. No tiene sentido, cuando aparece una dificultad y al cabo de un buen rato de discusión, esa dificultad no ha podido ser resuelta, corremos el riesgo de no avanzar, si esa dificultad no tiene ninguna consecuencia real, evidente, sobre los artículos que siguen, si la tuviera, habría que diferir la discusión de todos, propongo que se difiera. Esa es la discusión sobre ese artículo en el que radica la dificultad y la de todos los artículos que estén conectados con ese y se discuta lo que se pueda avanzar en la discusión de otros artículos. Mientras tanto, porque el trabajo se hace en las reuniones como esta y se hacen los intervalos entre reunión y reunión. Aquí es perfectamente posible que cada uno de nosotros piense en el asunto fuera del Consejo Universitario y en una próxima sesión traiga alguna propuesta de solución. Vamos a diferirlo.

Prof. Ernesto Fuenmayor, decano de la Facultad de Ciencias: Así como lo indica el rector, que las cosas avanzan también fuera de la sesión. Yo creo que hay que pensar también, a raíz de esta discusión, si nosotros queremos permitir o no que profesores contratados formen parte de los concursos, porque si me preguntan a mí, yo creo que sí. Yo creo que sí, porque la situación de la universidad ahora es muy distinta a la universidad antes y profesores contratados los tenemos y en distintas escalafones y tenemos contratados del IVIC y tenemos contratados jubilados de las prestigiosas universidades que están haciendo una labor académica importante y contribuyendo en nuestra institución, nosotros deberíamos decir, vamos a permitir, si el Consejo de Facultad, que ese es el espíritu, el Consejo de Facultad lo decide porque viene de los departamentos, viene y lo permitimos o no. Es algo un poco tangencial, pero está metido en el fondo del asunto.

Prof^a. Corina Aristimuño, secretaria: Un poco lo que dice nuestro decano, yo creo que más allá de la categoría administrativa, definitivamente el ecosistema del docente en esta universidad cambió, es decir, el porcentaje de profesores contratados ya es mucho más alto que los profesores que están de escalafón, ya eso en términos numéricos hace que la probabilidad de tener suficientes jurados se achique, más allá de la categoría administrativa, no estamos buscando más bien la experticia para valorar un trabajo donde se está produciendo un conocimiento, valdría la pena rescatar más allá de lo que es la parte administrativa el tema del experto que existe, es como ahora nosotros tenemos situaciones donde necesitamos a una persona que asuma un departamento, por ejemplo, y tenemos a un profesor jubilado que tiene toda la experticia para hacerlo, pero luego administrativamente al ser jubilado yo no lo puedo tener, el tema del conocimiento yo creo que le debería ser lo que debería primar a la hora de valorar un ingreso y un trabajo de ascenso.

Prof. Tulio Ramírez, representante profesoral segundo principal: Es que el criterio académico siempre debe privar en la selección, siempre, en la categoría debe privar porque por Ley de Universidades nos obliga a tomarla en cuenta y el reglamento nos da la posibilidad dado que existe CENDES y CENAMB, por ejemplo en estos casos nos permite echar mano de profesores que académicamente han desarrollado una línea de investigación en el área del concurso, evidenciado en entrega de trabajo de ascenso que le han permitido los ascensos administrativos, es decir, al final, el ascenso administrativo es secundario, lo principal es la



escogencia por la experticia, por el conocimiento, por la línea de investigación desarrollada. Y lo otro nos sirve para echar mano en situaciones especiales como esta.

Prof. Luis Angarita, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales: Un poco haciendo feedback, es que la experticia no es suficiente para el concurso de oposición, pongo el ejemplo, ahora estamos haciendo concursos en la Escuela de Administración Contaduría. una escuela que tenía más de 13 años que no ha tenido concursos, no menos de 50 concursos de posesión, una escuela que tenía tanto tiempo y una escuela con una particularidad de profesionalización, de poco ascenso, era prácticamente imposible conseguir profesores agregados para áreas tan específicas como auditoría, auditoría forense, costos, etc. Uno busca el equilibrio, que no siempre es el que más sabe la materia, porque la institución académica, el escalafón académico, tiene una virtud en el proceso de evaluación, de la capacidad de investigación, de la capacidad de análisis crítico, que va mucho más allá de la tecnificación y del dominio del oficio, porque auditores en el país con experticia hay muchos, pero que no necesariamente realmente va compaginado con lo que es la carrera académica, por eso no equivalgo el tema de la experticia a la experticia académica.

Prof. José Balbino León, vicerrector administrativo: Propongo diferir todo esto para otra oportunidad, porque estamos hoy demasiado específicos y demasiado buscando la última la cosa, creo que así nos vamos a avanzar en esto.

Prof^a. María Fátima Garcés, vicerrectora académica: Sí, podemos ya cerrar el capítulo de hoy debido a que no avanzamos. Y lo dejamos, no sé, la semana que viene en el consejo podemos proseguir, pero propongo el lunes 27 para la extraordinaria.

Rector, Prof. Víctor Rago: Se propone diferir la consideración del artículo 13.

DE ACUERDO CON DIFERIR LA CONSIDERACION DEL ARTÍCULO 13

ARTÍCULO 13 DIFERIDO

Rector, Prof. Víctor Rago: Si estamos de acuerdo en tener una sesión extraordinaria para estos efectos el lunes 27, manifestarlo con la señal de costumbre.

APROBADO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL LUNES 27 DE OCTUBRE A LAS 9 DE LA MAÑANA.

El Consejo Universitario continuó la lectura de la propuesta de actualización del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV, elaborado por la Comisión de Asuntos Académicos, presentado por la vicerrectora académica María Fátima Garcés. Se aprobó en primera discusión el artículo 12, aprobado y quedó diferido la consideración del artículo 13. El examen de esta materia continuará en la próxima sesión.

Asimismo, se **aprobó** realizar una sesión extraordinaria el día lunes 27-10-2025, para continuar con la evaluación y avanzar en la discusión de la propuesta de la modificación del reglamento.

3. Nuevo proyecto de comunicado del Consejo Universitario sobre el estado de Conmoción Exterior decretado por el Gobierno Nacional, en el cual se acordó como redactor al representante profesoral Tulio Ramírez, propuesta del decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.



Rector, Prof. Víctor Rago: Hay uno que viene de la semana antepasada, que es el proyecto de comunicados sobre el estado de conmoción exterior, a propósito del cual ya hubo un borrador que circuló, reemplazado por un segundo borrador que ha estado circulando en los últimos días, se votó y se aprobó, digo lo del borrador de comunicación. Hay unos votos en el chat, pero no hacen quórum.

Br. Uriel Torres, representante estudiantil primer principal: ¿Va a quedar la discusión del comunicado solo por la encuesta de WhatsApp o vamos a discutir algo del comunicado ahora?. Claro, pero se le hicieron arreglos, por eso pregunto si se habrá una discusión del nuevo borrador o solo contaremos los votos de la encuesta de Whatsapp.

Rector, Prof. Víctor Rago: Este nuevo no se discutió la semana pasada en el consejo, se introdujo después en el chat, en realidad. Así que cabe la discusión aquí perfectamente. Claro, lo que no podemos hacer es alargarla interminablemente.

Abg. Marianella Altuve, secretaria ejecutiva: Lectura del texto de comunicado:

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA CONSEJO UNIVERSITARIO

La universidad como espacio de libertad para el debate de ideas con miras a contribuir a la búsqueda de la verdad y coadyuvar con el desarrollo nacional, está llamada por su ethos a ser el órgano donde la sociedad se piensa a sí misma y se orienta en su destino. En ese sentido la universidad asume con responsabilidad la posibilidad de desempeñar un papel crucial como mediadora, orientadora y formadora de ciudadanía democrática en un contexto político, marcado por la incertidumbre y la polarización doctrinaria sobre la ruta que debe seguir el país.

En virtud de lo señalado anteriormente, nos ofrecemos, respetuosamente, como espacio institucional donde todas las voces puedan expresarse sin miedo ni censura. Estamos dispuestos a tender puentes entre los sectores hoy enfrentados, conscientes de que sin instituciones mediadoras toda transición política corre el riesgo de ser violenta o caótica.

Una transición ordenada requiere instituciones sólidas y soluciones bien pensadas. Por ello, ponemos a disposición nuestros equipos de expertos y centros de investigación. Asimismo, entendemos que toda transición necesita legitimidad interna y respaldo internacional; esta universidad puede facilitar ambos, actuando como nodo de cooperación con organismos multilaterales, universidades extranjeras y organizaciones no gubernamentales. Contamos con la autoridad moral y cultural para hacerlo.

La Universidad Central de Venezuela está dispuesta a contribuir a una transición ordenada y en paz, actuando como conciencia crítica, centro técnico de propuestas, escuela de ciudadanía y espacio neutral de diálogo.

Ciudad Universitaria de Caracas, a los catorce (14) días del mes de octubre de 2025.



Rector, Prof. Víctor Rago: En ese comunicado hay que hacer algunas correcciones de estilo, porque la palabra transición aparece varias veces y no se indica bien. Yo tenía una propuesta que la aproveché para armar sobre ella en mi intervención en la Facultad de Ciencias ayer, así que ya no, pero yo allí proponía, a transición hay que darle un contenido, porque la palabra transición se ha estado empleando con significados diversos en función de los intereses políticos diversos también de esa manera, y yo ayer me permití con la paciencia del público que estaba allí, indicar que para mí la transición debe, transición significa transición hacia una sociedad no polarizada e inclusiva. Esa es la transición que yo, empleado sin especificaciones, puede sugerir la idea de que no hay ninguna forma de democracia en la actualidad. Y si es así, yo creo que debería discutirse con atención, pero yo creo que habría que precisar el concepto de transición ahí.

Prof. Lenin Sosa, representante principal del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria: Tengo solamente una duda, profesor rector, con respecto a una propuesta que usted había mandado al grupo en un primer momento. Esa propuesta entiendo ¿queda descartada por está?, o ¿está sometida a discusión las dos propuestas?. Es mi pregunta y refiero esto porque estoy de acuerdo con la primera versión de su comunicado o la primera propuesta que usted envió, estoy de acuerdo, si vamos a someter la votación. Si es esta propuesta, rotundamente dejo constancia a mi voto negativo. La transición usada tres veces en ese contexto habla de que definitivamente se está refiriendo a un cambio de gobierno o a un sistema de transición político que pareciera ir conforme a las líneas de la oposición. En ese sentido, con mucho respeto, dejo mi voto negativo, pero si Se refiere a que el comunicado que usted envió en primera, en una primera ocasión está vigente, quisiera decir que cuenta con mi aprobación.

Rector, Prof. Víctor Rago: El comunicado que se envió originalmente fue un borrador cuya redacción se encomendó al profesor Tulio Ramírez a la que yo le hice algunos pequeños aportes, esa fue la primera que se puso en circulación. Yo entiendo que esa quedó descartada y luego se hizo una segunda propuesta que es esa que ha estado circulando ahora, a la que yo me estaba refiriendo cuando intervino hace un instante.

Prof. Luis Angarita, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales: Sí, la palabra transición aparece más de tres veces, parece como un abuso al lenguaje, pero yo creo que la solución es que, si el espíritu y los reúne, creo que la corrección de estilo y la buena mano del rector puede conseguir buenos sustitutos a procesos de cambio, procesos de cambio continuos y ponerle apellidos a esa transición que la universidad desea. Creo que la propuesta es que aprobemos el comunicado en su espíritu con la corrección de estilo que pueda bien hacer el rector.

Prof. Ernesto Fuenmayor, decano de la Facultad de Ciencias: Sí, mi comentario iba en ese sentido, así que no agrego más nada, pero yo quitaría la palabra irrespetuosamente, no entiendo qué significa, nos ofrecemos como espacio para la discusión, respetuosamente, siempre nos ofrecemos, no entiendo bien la palabra respetuosamente.

Rector, Prof. Víctor Rago: Queda para la votación con las reformas que se propondrán.

El Consejo Universitario conoció el nuevo proyecto de comunicado del Consejo Universitario sobre el estado de Conmoción Exterior decretado por el Gobierno Nacional, cuya



redacción se encomendó al representante profesoral Tulio Ramírez, según propuesta del decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Se acordó evaluar el texto en la próxima sesión ordinaria.

4. Propuesta del decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de emitir un comunicado del Consejo Universitario a la ciudadana María Corina Machado por la obtención del Premio Nobel de la Paz 2025.

Prof. Juan Carlos Apitz, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas: Un proyecto de comunicado sobre el otorgamiento del premio Nobel a la María Corina Machado. Y hay una propuesta que está a la vista en el chat.

Abg. Marianella Altuve, secretaria ejecutiva: Lectura de la propuesta del texto de comunicado del decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas:

“La Universidad Central de Venezuela felicita con orgullo a María Corina Machado, ganadora del Premio Nobel de la Paz 2025, por su incansable labor en favor de la democracia y la paz en Venezuela.

Este reconocimiento internacional es acorde con los fines y valores que la Ley de Universidades consagra para nuestra institución, promover la verdad, la justicia social, la solidaridad humana y el espíritu democrático en todos los campos del saber.

Como comunidad universitaria reafirmamos nuestra vocación de servicio a la nación y nuestra misión de educar en libertad, pensamiento crítico y compromiso con la dignidad humana.

Deseamos que el ejemplo de la galardonada inspire a las futuras generaciones a luchar desde el conocimiento por una Venezuela libre, plural y justa.

En la ciudad universitaria de Caracas a los 15 días del mes de octubre del 2025”.

Rector, Prof. Víctor Rago: Creo que es muy largo, le atribuiría una importancia, no carece de significación que un ciudadano o una ciudadana venezolana haya recibido una distinción tan importante como la del premio Nobel. Yo creo que ese hecho debe reconocerse. independientemente de las afinidades o antipatías que puedan experimentarse hacia la figura distinguida con ese premio. Luego, yo diría que el Consejo Universitario no debe hablar a nombre de la comunidad universitaria, el Consejo Universitario debe hablar a nombre propio. Se trata de un comunicado aprobado por si se aprobara por una mayoría del Consejo Universitario o aprobado unánimemente o como quiera que sea, por el Consejo Universitario. Yo creo que la intervención de la noción de comunidad universitaria allí nos confronta contra el problema de que en la comunidad universitaria hay una diversidad de opinión muy grande y que yo personalmente no me siento cómodo con esa invocación así de general. Y yo creo que algunos, en una revisión que se hiciera de ese texto, yo lo podaría de algunos adjetivos. Me parecen innecesarios. Yo creo que el comunicado tiene que ser un comunicado sobrio, que destaque la significación que tiene el hecho de que se haya concedido un galardón. Yo no sé si ustedes leyeron el artículo de Fernando Mires, que apareció publicado a propósito de esto, un artículo largo de varias páginas, donde hace una serie de consideraciones muy



interesantes, una de las cuales es que en el texto de conferimiento del premio Nobel se hace referencia no al futuro sino al pasado de la actuación de María Corina Machado y esa es una distinción que no es una sutileza carente de importancia. Es importante saber porque fíjense ustedes, el hecho de que ese galardón se haya mencionado al presidente de los Estados Unidos como dedicado al presidente de los Estados Unidos, a mí me incomoda sobremanera. Y por consiguiente, yo no me opongo a que nosotros aprobemos una felicitación, pero debe ser una felicitación comedida, sobria, cuyo acento se ponga principalmente por el significativo, por la significativa circunstancia de que se trata de una venezolana distinguida con un galardón tan importante como ese.

Br. Uriel Torres, representante estudiantil primer principal: Permítame diferir, pero más bien yo no diría que el comunicado está alargado, sino que está tan corto y preciso que diría que más bien le pudiese faltar contenido. Creo que el comunicado está explícito, no se hace eco de alguna singularidad particular o de algún, es como decirlo, una alabanza adicional al hecho de ser meritorio el premio Nobel. Creo que el comunicado tal cual como está, está bien e incluso pudiese añadirse más cosas, porque para efectos de los comunicados que hemos sacado en otras instancias, particularmente este comunicado era un comunicado de menos de media página de Word, en otros momentos hemos tenido más. ¿Cómo acortamos más el comunicado entendiendo cómo ha salido el espíritu?. Si pudiésemos decir que no se haga a nombre de la comunidad universitaria, sino a nombre del consejo universitario, que sería más un problema de forma que de fondo, pero acortar más el comunicado de lo que ya está terminaría siendo una tarjeta de felicitación de una librería que dice felicitaciones y ya. ¿Qué más le quitaríamos a este comunicado?.

Prof^a. Corina Aristimuño, secretaria: Creo que esa ha sido la pregunta o la solicitud más frecuente que hemos tenido desde que se dio la noticia al país del premio Nobel de María Corina Machado. Yo he estado reflexionando mucho en relación a en estos momentos donde el diagnóstico de nuestra sociedad, creo que todos lo tenemos muy claro, esta es una sociedad dividida, una sociedad que está como una bomba, como una olla de presión, esta es una sociedad donde está polarizada. unos vemos el mundo rojo, otros los vemos el mundo azul, y cualquier posición que tuviera la universidad en estos momentos, yo creo que sí tiene que ser lo suficientemente analizada, porque si, por un lado, nuestro rector ha dicho públicamente que nos ofrecemos como un espacio para la paz, para que esa polarización pueda limarse, que somos un espacio para el encuentro. Yo creo que es innegable pues que la lectura que tiene esto, tiene lecturas igual en color rojo y en color azul. Yo estaba leyendo sobre la paz a propósito de la nominación del premio y me imaginaba de un lado a otro cómo estamos de lacerados y heridos profundamente como sociedad que nuestro concepto de paz tiene un color y tiene otro color. Esa definición de paz es un estado de armonía y tranquilidad opuesto a la guerra y a los conflictos, puede referirse a la ausencia de hostilidades entre países o a la ausencia de estrés y preocupación a nivel personal. Para alcanzarla se requiere la práctica de valores como la tolerancia, el respeto y la justicia, tanto en la vida, en sociedad, como en el interior de cada individuo. Les confieso que todavía estoy en proceso de reflexión sobre este concepto de paz. Una de mis primeras lecturas, no tengo paz. A ver, todo el mundo está esperando este comunicado, pero es que también hay otra parte de esta sociedad que está esperando el otro comunicado, creo que es importante aquí, sí es importante que discutamos y que realmente nos sintamos libres de poner sobre la mesa lo que sentimos y pensamos, porque los silencios hablan, definitivamente hablan. Y confesar que tenemos miedo, sí, confesar que tenemos miedo, confesar que el hecho de pronunciarse por una cosa



u otra puede ser un elemento inclusive de dar. A nosotros nos toca como universidad un papel muy importante, nosotros como venezolanos estamos heridos profundamente, y los que tenemos una visión del ser humano que trasciende los colores y que trasciende realmente reclamamos, reclamamos que seamos coherentes con los conceptos de paz de un lado y del otro. Yo me inscribo en lo que pediría en este cuerpo, es que sí, discutamos acerca de hacia qué nos estamos pronunciando, hacia la salutación de una venezolana que tuvo una denominación a un premio tan importante, en otros momentos aquí hubiese sido una fiesta nacional, pero el silencio de un país está hablando, en esa posición estoy yo.

Prof. Lenin Sosa, representante principal del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria: Quiero manifestar primero mi desacuerdo con el comunicado. No es motivo de esta discusión entrar a analizar si es meritorio o no la distinción del Premio Nobel de la Paz, una persona que ha llamado abiertamente a la invasión y a la injerencia en nuestro país, en un escenario donde además estamos literalmente rodeados por la fuerza militar más grande del mundo, en nuestras costas y en víspera hay una tensión que todos sabemos ha llevado a un clima muy polarizado y donde pudiera darse un eventual, ojalá negado, conflicto bélico. En ese sentido, pues mi opinión es que ese premio Nobel de la Paz, más que contribuir a la paz, está contribuyendo a la guerra y al enfrentamiento, que es justamente lo que el concepto que nos leyó la secretaria, pues trata de evitar, la paz es la ausencia de un estado de guerra, de conmoción, de confrontación, dejando eso a un lado, también considero que es incongruente que acabamos de aprobar un comunicado llamando a todos los actores a la paz, llamando a todos los actores a encontrarnos, a hacer la universidad el espacio de encuentro para discernir ideas pluralistas, universales. Inmediatamente se aprobó un comunicado felicitando la lucha por la transición y la democracia, una persona que evidentemente representa, más allá de los elementos personales o subjetivos que yo pueda tener contra ella, representa a una oposición y a un lado marcado de la política venezolana. Veo incongruente que tengamos dos espacios para decir somos espacio de encuentro, pero somos espacio que apoya a una fracción muy determinada en una posición política que, repito, no pide cualquier cosa sino, como lo dijo en su tweet, la transición inmediata, que queda poco tiempo, etc. Por lo tanto, de manera consistente con mi opinión, doy mi voto negativo a ese proyecto de comunicado.

Br. Horacio Octavio González, representante estudiantil segundo principal: Yo voy más por la línea de la profesora Corina, creo que es muy importante lo que dijo, donde hasta una felicitación tiene que pasar por un intenso debate para ver la manera en cómo se congratula el mérito de una persona sin herir susceptibilidad y sin caer en una diana. Eso es ejemplo exacto de lo que para nosotros sí ha sido un estado de guerra constante, el no poder decir lo que nosotros pensamos o buscarle los 300 adjetivos para que no hiera la susceptibilidad de alguien que sí nos tiene una pistola apuntada en la cabeza constantemente. El profesor Lenin decía que se siente amenazado porque rodearon a Venezuela los buques de guerra americanos, imagínense lo que han sentido, los estudiantes todos los días cuando existe también un rodeamiento por parte de las policías en la casa de estudio, donde hacemos vía todos los días, la vía da muchas vueltas es hasta poético decirlo, me parece hasta impresionante que nosotros tengamos que discutir realmente las maneras y las formas de un comunicado que me parece que está muy bien hecho, es una felicitación de 134 palabras, corto, preciso, y que hasta en eso nos tengamos que cuidar a ver si hiere la susceptibilidad, y para nada me parece incongruente con la aprobación del comunicado anterior. Yo recuerdo que cuando yo era chamo, la espada de Bolívar se la dieron a Mahmud Ahmadineyad, y a un



poco de personalidades que si realmente eran unos asesinos, vamos a decirlo, y aquí se los condecoró en este país, y nadie dijo absolutamente nada, podían expresar su desacuerdo, pero igual lo hicieron, y es una personalidad venezolana la que tuvo el premio Nobel de la Paz, y con respecto al comunicado anterior, que no interviene en ese aspecto, yo creo que la palabra transición es tan amplia, que no solamente significa transición política, el rector lo explicó bien, la palabra transición significa hasta transición de la manera de actuar, transición de que la manera del gobierno ahorita vea a sus enemigos, no como enemigos, sino como adversarios, eso también es transición. ¿Cuál es el resquemor o la piquiña con la palabra transición?, yo no lo entiendo, ¿por qué le da un solo significado a eso?, yo la semana pasada voté en contra del comunicado, porque lo veía, no pensé bien cuál era el trasfondo que se le quería dar a la universidad con respecto al tema, después lo pensé y lo analicé y dije no, es verdad, aquí cualquiera de las transiciones que haya, sea política, sea de comportamiento, sea de modus de actuar, la universidad sí tiene que participar en ello, porque nosotros invocamos, no podemos invocar la paz nada más que no haya un conflicto armado, no, también la paz interna, la paz interna es importante, yo no me siento tranquilo saliendo a la calle, yo no me siento tranquilo si voy a una rueda de prensa, ¿sabes qué tengo que decir?, eso es también transición a la paz. Eso es todo lo que tenía que decir.

Prof. Luis Angarita, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales: Independientemente de las posiciones que se puedan tener, creo que el hecho objetivo es que hay un galardón otorgado. Creo que en la motivación hay una clave importante y es que la lucha de los valores democráticos también es consustancial a esta institución y creo que eso debe destacarse, que por ese reconocimiento a valores universitarios como es el valor democrático y la perseverancia de la paz pueda ser un buen hilo conductor de un comunicado.

Prof^a. Eva Núñez, representante profesoral quinto principal: Yo me voy a manifestar a favor del comunicado, me parece que está escrito de una manera concisa y viendo el hecho objetivo que es que una persona de nuestro país ganó el premio Nobel de la Paz, independientemente de las posiciones que pueda tener cada uno. Los temores que han manifestado algunas personas aquí de cómo lo digamos, de las palabras, de si a qué susceptibilidades vamos a ir, etcétera, lo único que me demuestra es que realmente ese espacio de libertad que nosotros decimos en el otro comunicado, que es la universidad, no es tal, porque hay que ser muy comedido para las palabras que uno va a decir, no hay tanta libertad. Creo que me voy a manifestar a favor del comunicado. Sí le quitaría, como dijo el bachiller Uriel y lo dijo el rector, la comunidad universitaria, porque quien está haciendo el comunicado es el Consejo Universitario.

Prof. Tulio Ramírez, representante profesoral segundo principal: Muy preciso porque la profesora Eva un poco en su exposición recogió mi parecer. Yo estoy de acuerdo con que no se nombre, no estamos hablando de nombre de la comunidad universitaria, precisamente como espacio democrático, aquí hay muchas formas de entender este proceso, este premio, de tal manera que no somos quienes para erigirnos portavoces de una comunidad a la cual no hemos consultado sobre este comunicado. Estoy de acuerdo con que sea un comunicado del Consejo Universitario, lo que sí me preocuparía es que no dijéramos absolutamente nada sobre esto.

Rector, Prof. Víctor Rago: Pienso que hay que decir algo, porque he dicho que se trata de un hecho dotado de significación. Yo no estoy de acuerdo con la publicación de un comunicado,



yo lo que creo es que hay que publicar una felicitación, no un comunicado, no un comunicado al Consejo Universitario, hay que hacer referencia al hecho de que una venezolana fue distinguida con el premio Nobel de la Paz, pero yo creo que, tengo perfecto derecho a experimentar insatisfacción, inconformidad o incomodidad con el hecho de que la galardonada haya hecho mención de que le dedica el premio Nobel al presidente de los Estados Unidos. A mí me parece eso, yo no estoy de acuerdo con eso, no, para mí eso no es admisible, eso me parece que no debe ser, que por cierto era aspirante también a que le dieran el premio Nobel de la Paz. Aquí se ha producido, en días anteriores, se ha producido la muerte de venezolanos mediante actos de guerra que han vulnerado, como se ha vulnerado aquí en este país, en otras oportunidades, el Estado de Derecho y el derecho internacional en particular, en el caso al que me estoy refiriendo. Y personas tan insospechables de simpatías por el gobierno actual de Venezuela, como por ejemplo Eddie Ramírez, que fue uno de los votados de PDVSA en aquella oportunidad, publicó un artículo en la página que anima el profesor Santiago Clavijo, que fue un artículo muy claro de condena al procedimiento que niega el debido proceso y que liquida a personas sin ninguna explicación. Yo no estoy diciendo que la galardonada defiende eso, pero a mí eso me incomoda. Yo sí creo que lo que debería decir una felicitación es primero el reconocimiento que representa el otorgamiento, el conferimiento del premio Nobel y yo creo que debería decir además que es de esperar que ese reconocimiento traiga consigo un aporte importante a la reconciliación de los venezolanos, a la construcción mediante un acto volitivo, mediante un compromiso de voluntad de la paz para los venezolanos, etc. Con eso yo estaría completamente de acuerdo, pero insisto, el término comunicado, yo creo que la forma textual comunicado, yo creo que no es conveniente en este caso. Una felicitación, estoy de acuerdo con ella.

Br. Uriel Torres, representante estudiantil primer principal: Ya que estás haciendo el inciso a una felicitación y no a un comunicado, qué sería una felicitación distinta del comunicado, ¿cómo sería la forma?, porque verdaderamente estamos dando muchas vueltas en reconocer el hecho de que se le está entregando un premio Nobel a una venezolana, es el primer premio Nobel a una persona venezolana, quitando el que se entregó en los 80, medicina, a una persona medio venezolana. ¿Qué tanto cambio habría que hacerle?. Es una felicitación, un comunicado, lo que vayamos a hacer, ¿cuál sería la diferencia?. Si bien entiendo perfectamente el motivo por el cual usted tiene una disconformidad, que es particularmente un motivo que también pueden compartir otras personas, es irnos mucho por la tangente de la razón del comunicado, porque simpatías o disgustos con el presidente de los Estados Unidos, pueden tener varios miembros de la comunidad universitaria, pero el comunicado está haciendo referencias al premio Nobel de la Paz, no a quien esta persona se lo dedicó. Creo que también es un punto que considerar dentro de la discusión que estamos tomando.

Prof. Juan Carlos Apitz, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas: Coincido con el rector en el sentido de que abrogarnos la representación de la comunidad usevista no es conveniente. Yo ahí corregiría y colocaría este Consejo Universitario reafirma, para ser más exactos, porque si efectivamente se aprueba ese comunicado, es un comunicado por llamarlo de alguna manera, porque el texto no dice que sea un comunicado, por cierto. Luego, la manera en que se expresa este cuerpo comunica, y el comunicado, lo diga o no lo diga, es un comunicado, no porque lo diga. Así que es importante que eso quede claro. Sugiero corregir donde dice comunidad universitaria, decir Consejo Universitario.



Prof. Ernesto Fuenmayor, decano de la Facultad de Ciencias: Yo estoy de acuerdo con el rector en su intervención, en la forma, y yo sí creo que hay que modificarlo un poco. Yo creo que aquí, por supuesto que hay temor en muchos aspectos de decir las cosas, eso es natural, y nosotros tenemos que ser coherentes con nuestra posición y también tenemos que tener cierta valentía al decir las cosas, y cuando yo digo eso, lo digo en ambos sentidos. Si se va a hacer una felicitación por el hecho de que se le entregó un premio Nobel a una venezolana, que se haga en ese sentido, porque es un hecho que resaltar y se puede hacer esa felicitación independientemente de la opinión que tengamos de los aspectos políticos de la persona involucrada en el premio. Y hacer énfasis en que ojalá este galardón sea una forma de conseguir convivencia, paz en el territorio venezolano. Yo creo que como decimos eso, y también hay que decirlo, no estamos de acuerdo, o por lo menos yo no estoy de acuerdo en el cerco de los buques norteamericanos alrededor del país. Eso no estoy de acuerdo y no estoy de acuerdo en la guerra, en ningún lado. Y cuando digo no estoy de acuerdo en la guerra, en un posible ejército foráneo, extranjero, interviniendo a nuestro país y matando a venezolanos, yo lo digo con claridad, yo no estoy de acuerdo con eso. Y tampoco estoy de acuerdo que internamente quien tiene una responsabilidad mayor en este asunto, que es el gobierno nacional, vulnere todos los mecanismos constitucionales y también incurra en una violencia y un irrespeto a la Constitución Nacional, pero yo creo que las dos cosas hay que decir las. Y mi incomodidad con el comunicado es que la galardonada no lo ha dicho, esa es mi incomodidad. Ha luchado, ha tenido problemas, ha sido perseguida, lo sé, pero no ha sido tajante en aspectos que yo creo que contribuyen a la convivencia y a la paz. Y por eso yo no estoy tan de acuerdo en que sea un comunicado como está escrito, sino que esté claramente enfocado en un logro nacional, que creo que va más allá del personaje, yo creo que es de muchos de los que hemos resistido aquí con resiliencia, y enfocarlo en que si este reconocimiento de la Academia Noruega le va a permitir un desarrollo hacia la paz en Venezuela, sin conflictos, sin guerras y demás, hacia una posible convivencia futura, hacia esa transición que hablábamos en el comunicado anterior, estaría de acuerdo con esa felicitación.

Prof. José Balbino León, vicerrector administrativo: En esa misma línea estoy completamente de acuerdo con el profesor Fuenmayor, el profesor Rector, porque mi inconformidad más que todo es que dicen comunidad, y nosotros aquí estamos todos, de alguna manera llegamos a esto a cargo porque una comunidad nos votó, somos representantes de esas comunidades, no vamos a decir ahora que el Consejo Universitario se va a expresar individualmente y nosotros vamos a olvidarnos de las personas que votaron por nosotros. La universidad, y voy a decir lo mismo que dije el miércoles pasado, esta universidad se mantiene en paz, porque nosotros los que estamos aquí, las autoridades de esta universidad, estamos haciendo un trabajo de hablar con los extremistas rojos, los extremistas azules, los azules medios, los rojos medios, y así hemos podido construir esta paz que es bien frágil de mantenerla, sinceramente, cuando me dicen y digo lo mismo que con los otros comunican, no estoy de acuerdo por eso, porque nosotros estamos aquí, tenemos una frágil paz y eso no significa que cada uno de nosotros cada vez que pasa un evento en este país tenemos que pronunciarnos porque todo Venezuela nos está viendo para pronunciarnos. Y digo yo, ¿quién se pronuncia adicional de nosotros?, siempre somos nosotros, ese es un tema que a mí me gustaría verlo, porque yo tengo grupos en esta universidad que son muy extremistas, de todos los colores. Y aquí hay que sentarse a hablar con ellos, porque cuando se vulnera una de sus prerrogativas o de otra prerrogativa vienen corriendo para el consejo universitario para que nosotros tengamos que buscarle la vuelta, a ver cómo nosotros negociamos para que mantengamos la paz. Yo creo que también hay que ver ese punto,



porque cuando de alguna manera estuvo este muchacho Simón Bolívar detenido, eso fueron largas, largas discusiones y movimientos que se nos exigen a nosotros, pero ahora vamos a ir a una situación otra vez que nos puede poner en mucho compromiso, después nosotros tenemos que ir a salir a hablar con el gobierno dicen, no, pues ustedes sí son del gobierno, porque hablamos y tratamos de mediar con respeto a otro extremo. Creo que hay que ver cómo nosotros hacemos ese comunicado, porque yo estoy de acuerdo que hay que felicitarla, eso es el premio Nobel, perfecto, hasta ahí, pero de ahí a decir que todos los valores democráticos, que yo sepa, yo tengo desde hace más de 20 años, me vulneran toda la democracia a mí también, pues, de ambos bandos, porque siempre toman decisiones por parte de nosotros y a mí a veces ni se me consulta, pues, ese es mi punto de vista y yo creo que apoyo lo que dice el rector, lo que dice el decano de Ciencias.

Rector, Prof. Víctor Rago: Ya se han sugerido algunas modificaciones en el texto. Yo diría que una salida razonable, podría ser, que el texto con los cambios indicados, con los que se han mencionado aquí, se pusiera en circulación también a través del chat y que se votara. Yo quiero decir lo siguiente, porque yo aprecio mucho los esfuerzos del profesor Apitz en la redacción de textos, este no es el único que el profesor Apitz ha propuesto, en oportunidades anteriores lo ha hecho, con el profesor Tulio también, yo diría que hiciéramos eso, y así cada quien podría incluso pensarlo con un poco de calma, porque lo estamos viendo hoy aquí en el momento, pensamos y dice algo. Yo insisto, yo creo que ella es merecedora de una felicidad y yo creo que el mensaje que debe comunicar el Consejo Universitario, aparte del reconocimiento a la persona por la distinción recibida, es la expresión de una voluntad de que eso sirva para la construcción de un país pacífico, etc., para que haga una contribución a ese respecto en su condición de premio Nobel de la Paz, porque eso compromete a la persona en un esfuerzo, eso ella no podría como líder político conducirse como se ha conducido hasta este momento, a partir del recibimiento del premio Nobel, habría que ver cómo en cierto modo induce, en su caso, a un cambio de comportamiento de las posturas más radicales que ha expresado en otras oportunidades. Y yo reconozco la calidad y la importancia del liderazgo de María Carolina Machado, por ejemplo, en todo el proceso electoral que culminó con las elecciones imperfectas de julio de 2024, pero no hay por qué inhibirse es un calificativo suave es un calificativo suave, sí, pero yo me identifico con lo que el Consejo Universitario dijo en la oportunidad en su oportunidad, pero es que cada quien aprecia las cosas de una determinada manera y las expresa también de una determinada manera. Y aquí de lo que se trata es de conseguir el grado de consenso necesario para que el Consejo Universitario salga con el mayor número de votos posible. Eso yo creo que así debe ser en un cuerpo plural como este. De modo que lo que yo propondría es que se pusiera, que ya las modificaciones como las que se han dicho, yo propondría otras, pero me lo reservaría para leerlo con más calma, no en este momento, y hacer alguna sugerencia que a lo mejor pudiera contar con algunas adhesiones a la hora de votarlo a través del chat.

Prof^a. Eva Núñez, representante profesoral quinto principal: ¿Cuál es la diferencia de un comunicado a una felicitación?, no sé cuál es la diferencia, porque a lo mejor yo pudiera estar de acuerdo con una felicitación, pero no sé cuál es la diferencia.

Rector, Prof. Víctor Rago: Yo creo que un comunicado es un texto más largo en el que se hace un ejercicio más o menos analítico de determinadas cosas, etc. Digamos que yo diría que esta es una felicitación demasiado larga para ser una felicitación.



Prof. Juan Carlos Apitz, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas: Yo voy a presentar hoy mismo la corrección a este texto y lo presento para que lo votemos en el mismo chat del cuerpo.

El Consejo Universitario conoció la propuesta del decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de emitir un comunicado del Consejo Universitario para felicitar a la ciudadana María Corina Machado por la obtención del Premio Nobel de la Paz 2025. Conocido el texto propuesto se acordó practicarle cambios o conocer nuevas propuestas a este texto y lo presento para que lo votemos en el mismo chat del cuerpo.

Voto negativo del Prof. Lenin Sosa, representante principal del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.

Comunicado aprobado con las modificaciones propuestas por los miembros del Cuerpo.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**

El Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela felicita a la Ingeniero María Corina Machado por haber sido declarada ganadora del Premio Nobel de la Paz de 2025, lo cual la convierte en la primera venezolana en recibir tan alto reconocimiento internacional.

Esta felicitación ha sido acordada por este cuerpo, atendiendo a los fines y valores que soportan la actividad universitaria, a saber, promover la verdad, la justicia social, la solidaridad humana y el espíritu democrático en todos los campos del saber.

El Consejo Universitario aprovecha la ocasión para reafirmar la vocación de servicio de la universidad, así como su compromiso legal y moral de orientar con su doctrina y saberes al país, con el único fin de coadyuvar en el esclarecimiento de los problemas nacionales desde un ambiente académico de libertad y tolerancia.

Hacemos votos para que este premio, en correspondencia con la relevancia y el espíritu histórico del mismo, sirva para fomentar la paz, la tolerancia y el pluralismo entre los venezolanos.

Ciudad Universitaria de Caracas, a los 15 días del mes de octubre de 2025.

VICTOR RAGO ALBUJAS
Rector-Presidente

CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria

El Prof. Julio Molina, decano de la Facultad de Ingeniería se abstiene en la votación.
Voto negativo del Prof. Lenin Sosa, representante del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria

Siendo las 2:00 pm, el **Prof. Víctor Rago, Rector-Presidente del Consejo Universitario**, con la anuencia de los Miembros del Cuerpo, termina la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario del día miércoles 15-10-2025.

Página 50 de 50